

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"DESAFÍOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR
DE NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INSTITUCIONALIZADAS."**

TESIS DE POSGRADO

SILVIA ANDREA ANTILLÓN GARCÍA DE HERRERA
CARNET 24172-16

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"DESAFÍOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR
DE NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INSTITUCIONALIZADAS."**

TESIS DE POSGRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR

SILVIA ANDREA ANTILLÓN GARCÍA DE HERRERA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.
VICEDECANO: DR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MELISSA ANGELICA LEMUS GARCIA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ROSEMARY ROESCH ANGUIANO

Guatemala 10 de enero de 2018

Señores
Consejo
Departamento de Educación
Facultad de Humanidades
Universidad Rafael Landívar

Estimados Señores del Consejo:

Deseándole éxitos en cada una de sus actividades. Por este medio hago de su conocimiento que he asesorado la tesis de la licenciada **Silvia Andrea Antillón García**, quien se identifica con Carné No. 2417216 de la **Maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia**, cuyo título es **“DESAFÍOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INSTITUCIONALIZADAS”**.

Por lo que solicito de la manera más atenta, pueda asignársele fecha para la revisión de tesis, y con ello completar el proceso del trabajo de graduación de su maestría.

Me suscribo atentamente,


Mgtr. ~~Melissa~~ Angélica Lemus García.

Código 12258



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante SILVIA ANDREA ANTILLÓN GARCÍA DE HERRERA, Carnet 24172-16 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051672-2018 de fecha 24 de enero de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"DESAFÍOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INSTITUCIONALIZADAS."

Previo a conferírsele el grado académico de MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de enero del año 2018.



Irene Ruiz Godoy

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES

Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIA

A DIOS:

Por permitirme llegar a este momento de mi vida, por darme fortaleza y guiarme durante mi caminar. Porque de él proviene todo conocimiento y sabiduría.

A MIS PADRES:

Silvia Garcia por su esfuerzo y dedicación, por ser un ejemplo de lucha y constancia.

Por ser la estrella que me acompaña e ilumina en esta camino. Porque ha desempeñado un rol importante e irremplazable en mi vida por hacer de mi lo que soy.

Marvin Antillón (+) gracias por cuidarme desde cielo sé que de alguna manera siempre has estado conmigo.

A MI ESPOSO:

Luis Herrera por tu amor, dedicación y apoyo incondicional. Por creer plenamente en mí y animarme a alcanzar mis sueños y metas. Este nuevo triunfo es de ambos sin ti no lo hubiera alcanzado, con amor gracias.

A MIS HERMAOS:

Marvin y Paola Antillón por animarme a seguir adelante en los momentos difíciles y por compartir mis sueños.

A MI FAMILIA:

En general por animarme a seguir adelante y confiar en mí con todo mi amor.

A LA UNIVERSIDAD:

Rafael Landívar por ser la casa de estudios que me ha contribuido a mi formación profesional.

Índice

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Niñez y Adolescencia	11
1.1.1 Abuso Sexual	11
1.1.2 Víctima.....	12
1.1.3 Protección	13
1.1.4 Proceso	13
1.1.5 Institucionalización.....	13
1.1.6 Niñez institucionalizada.....	14
1.1.7 Institucionalización como medida de protección.....	15
1.1.8 Hogares de Abrigo y Protección	15
1.1.9 Interés Superior del Niño	16
1.1.10 Familia	17
1.1.11 Derecho a la familia.....	19
1.1.12 Tipología Familiar	19
1.1.13 La familia nuclear o elemental	20
1.1.14 La familia extensa o consanguínea	21
1.1.15 La familia monoparental	21
1.1.16 La familia de madre soltera.....	21
1.1.17 La familia de padres separados.....	21
1.1.18 Reintegración familiar	22
1.1.19 Reunificación	22
1.1.20 Impactos de la institucionalización	22
1.1.21 Desinstitucionalización.....	23

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

24

2.1. Objetivos del trabajo.....	26
2.1.1. General.....	26
2.1.2. Específicos.....	26
2.2. Unidades de Análisis.....	26
2.3. Definición de Unidades de Análisis.....	26
2.3.1. Conceptual.....	26
2.3.1.1 Desafío.....	26
2.3.1.2 Proceso Reintegración familiar.....	27

2.3.2. Operacional.....	27
2.4 Alcances y limites.....	28
2.5 Aporte	28
III. MÉTODO.....	29
3.1 Sujetos.....	29
3.2 Instrumento.....	30
3.3 Procedimiento	31
3.4 Tipo de investigación	32
IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	33
4.1. Matriz madres niñas víctimas de abuso sexual	34
4.2. Matriz Niñas víctimas de Abuso Sexual reintegradas al núcleo familiar	41
4.3. Matriz profesionales que intervienen en procesos niñas víctimas de abuso sexual	44
4.4. Matriz Niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas	56
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	59
VI. CONCLUSIONES	71
VII. RECOMENDACIONES	73
VIII. REFERENCIAS	77
Anexos.....	80
a) Instrumento recolección de datos familiar	80
b) Instrumento recolección de datos NNA.....	85
c) Instrumento recolección de datos Profesionales	88
d) Ficha Técnica de instrumento familia	91
e) Ficha Técnica de instrumento niñas	92
f) Ficha Técnica de instrumento profesionales	93
g) Carta de consentimiento informado	94
h) Carta validación instrumento.....	96

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación, tiene como objetivo conocer los desafíos individuales y familiares que se presentan en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas, en Hogares de Protección de Guatemala.

Participaron en el estudio tres niñas víctimas de abuso sexual que se encontraban institucionalizadas, tres niñas que fueron reintegradas posterior a la institucionalización y tres madres de familia. Así como cuatro profesionales dos en Trabajo Social y dos en Psicología que intervinieron en el proceso de reintegración familiar. El tipo de investigación realizada fue cualitativo descriptivo, la muestra se eligió por conveniencia también conocida como intencionada. Se elaboraron tres instrumentos de investigación mediante la entrevista semi estructurada; diseñados por la investigadora. Se diseñaron tres instrumentos, uno para cada sujeto: 1. Dirigida a las niñas que se encontraban institucionalizadas y niñas reintegradas al núcleo familiar con 22 ítems. 2. Dirigida a las familias de las niñas con 26 ítems. 3. Dirigida a los profesionales con 11 ítems. Los instrumentos fueron validados con la valoración y revisión de dos profesionales expertas en niñez institucionalizada en el área de Psicología y Trabajo Social.

Entre los resultados encontrados se pudo establecer, que las niñas que han sido víctimas de abuso sexual, atraviesan por una serie de secuelas emocionales y físicas como resultado del trauma experimentado. Sumado a esto la separación de sus familias y la institucionalización de las niñas, genera una serie de situaciones que afectan drásticamente el avance en cuanto a sanar y recuperarse de las secuelas de esta experiencia ya que la separación generalmente es traumática. Por lo que son doblemente afectadas por situaciones de las cuales no son responsables, convirtiéndose en uno de los desafíos a nivel individual de las niñas que deberían superar dentro del hogar que les proporciona abrigo.

Es necesario que los Hogares de Abrigo y Protección deban encaminar sus acciones en general, a proporcionar temporalmente acogida a la niña, niño y adolescente, contribuir activamente a su reintegración familiar. O si ella no fuere posible, lograr su acogimiento estable en un entorno familiar alternativo, incluso mediante la adopción cuando proceda.

La reintegración al núcleo familiar de niñas que han sido institucionalizadas es un proceso importante donde los actores principales son la familia y la niña, los cuales deben ser acompañados por profesionales que les permitan potencializar sus habilidades y capacidades para realizar los cambios necesarios y vivir en un ambiente seguro y libre de cualquier tipo de violencia. Por lo anterior, en los anexos se incorporó la propuesta para la reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas

I. INTRODUCCIÓN

En Guatemala, la violencia sexual contra la niñez y adolescencia, es una constante en la sociedad que ha generado que el Estado guatemalteco persiga reivindicar los derechos de la niñez, mediante la creación de leyes y adaptación de convenios que buscan resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los esfuerzos por reivindicar los derechos humanos de la niñez, han generado como medida de protección, la institucionalización mediante abrigo provisional, persiguiendo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

La niñez y la adolescencia sufren de constante violencia e impunidad en relación a la violencia sexual. Según datos recopilados por El Refugio de la Niñez en los primeros 5 meses del año (2016), reportó 2,085 niños/as y adolescentes víctimas de violencia sexual siendo el mes de marzo con mayor cantidad 488 (53 hombres y 435 mujeres), utilizando como fuente los resultados de exámenes de médicos forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF, 2016).

Las denuncias reportadas en Guatemala por el Ministerio Público (2016) son sumamente alarmantes; prueba de ello es que del 1 de enero al 13 de septiembre se reportaron 5,527 denuncias solo por violencia sexual, en contra de niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años.

Situación por la que, los sistemas de protección infantil mediante el recurso alternativo de la institucionalización, han sido recursos institucionales que, a través de los años, se han fortalecido en las sociedades, dada la necesidad latente de brindar protección a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violación o amenaza a sus derechos humanos.

Si bien, estos sistemas han sido considerados como medios temporales para procurar procesos de restitución de derechos humanos en los destinatarios, cabe resaltar, que en muchos de los casos la permanencia de las niñas y niños ha trascendido hasta la mayoría de edad y como consecuencia, se ha generado una cultura de dependencia institucional

y ha limitado la posibilidad de alcanzar a corto o mediano plazo, la reintegración al núcleo familiar.

En la actualidad se cuestiona el recurso institucional de protección, por lo que es necesario hacer referencia de que estos sistemas alcanzan su sustentabilidad, mediante las medidas de protección legal que se derivan de los entes jurídicos que intervienen en los procesos de protección y en este sentido, la permanencia de los usuarios de estos sistemas de protección a través de los años, se ha ido postergando, provocando el aumento de usuarios menores de edad y de personas que han alcanzado su mayoría de edad, evidenciando de esta manera, un estancamiento de los procesos de restitución de derechos humanos y sobre todo, el debilitamiento de los vínculos familiares.

Ante la problemática descrita, resulta necesario, proponer iniciativas orientadas a dinamizar los procesos de protección, mediante políticas institucionales que incluyan acciones encaminadas a orientar procesos de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas en forma eficiente e integral, procurar de esta manera, minimizar la dependencia institucional y sobre todo, que puedan alcanzar un nivel de vida adecuado y digno en la vida familiar.

En este sentido, la investigación, permitió conocer los desafíos a nivel institucional, individual y familiar en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas en hogares de protección, lo cual mediante la propuesta permitirá la derivación de nuevas prácticas mediante la implementación de planes, programas y proyectos, encaminados a la reintegración familiar de manera integral.

Para efectos del estudio fue necesario conocer acerca de las investigaciones previamente realizadas a nivel nacional e internacional, sobre la temática de protección y abrigo, niñez e institucionalización, violencia sexual y reintegración familiar. Por lo que, se detalla a continuación una síntesis de los estudios en relación a las diversas temáticas mencionadas.

Según autor Gonzales (2016), en su estudio de tesis de posgrado, con enfoque cualitativo fenomenológico, cuyo objetivo fue Identificar las necesidades básicas de orientación psicológica y social que manifiestan las familias de los niños y niñas que están en una entidad de abrigo que conlleve la preparación al momento que retornen a una familia biológica o ampliada. Realizó en su estudio una entrevista abierta, que consistió en la realización de 10 preguntas que permitieron recabar la información necesaria para realizar la investigación. Con una muestra de 4 sujetos de estudio con características de profesionales que intervienen directamente en el proceso de protección de la Niñez y Adolescencia entre ellos dos Jueces y dos profesionales en el área psicológica. La cual fue seleccionada a través del tipo de muestreo no por balístico, basándose en la generalidad y el conocimiento de los expertos. En dónde concluyó que Las familias, biológicas o ampliadas, ameritan contar con orientación que les permitan asumir las responsabilidades que conlleva la crianza, apoyo y atención de los niños y niñas, para que pueda vivir en un ambiente libre de violencia y de apego seguro. Así mismo resalta que no existe dentro de la entidad de abrigo que oriente a las familias, se evidencia la necesidad de implementar un programa de orientación familiar, de manera que la atención que brinda a los niños y niñas no solo sea en beneficio de ellos y ellas, sino también de sus familias. Por lo tanto, su principal recomendación fue Que a partir del presente estudio se pueda realizar otro estudios que permitan profundizar en temáticas relacionadas a la niñez institucionalizadas y las alternativas de apoyo individual y familiar.

Según Ruano (2015), en su artículo en la revista serie Niñez y Adolescencia de la universidad Rafael Landívar. Con un enfoque cualitativo, cuyo objetivo fue conocer la concepción de familia y su visión sobre ella de niños institucionalizados y conocer las

problemáticas de las familias. Para la recopilación de la información se realizaron dos entrevistas semiestructuradas, las cuales contaban con 15 preguntas cerradas y abiertas en Con una muestra de 8 niños del hogar donde se desarrolló la investigación y 2 coordinadores. Los sujetos contaban con las características de ser niños institucionalizados y estar entre edades de 8 a 14 años. El estudio concluyó que el periodo de permanencia de los niños en general es de 1 año aproximadamente y que este puede prolongarse, dependiendo de la problemática individual de cada niño y el deseo de la familia. Así mismo indica que el concepto de familia desde los niños es “un conjunto de personas que se ayudan y se respetan” así como “estar con los seres queridos”. A pesar de la ausencia d la figura paternal y maternal, el núcleo familiar sigue siendo visualizado de manera positiva por los niños y adolescentes. Su principal recomendación que el periodo de permanencia sea lo más corto posible, ya que pese que la institución es un medida de protección, representa un riesgo a la integridad física, emocional y psicológica del niño vulnerado o violentado de esta forma es sus derechos.

Según Contreras (2014), en su estudio de tesis de posgrado. Con un enfoque cualitativo, cuyo objetivo principal fue identificar los factores que provocan la institucionalización de los NNA en edades de 13 a 17 años, ubicados en los Hogares de cuidado y protección de la Asociación BUCKNER Guatemala, municipio de Mixco. Para lo cual utilizo como instrumento un cuestionario, el cual contenía preguntas cerradas. Con una muestra de 20 adolescentes, distribuidos en 8 hombres menores de edad y 12 mujeres. Siendo su principal característica la institucionalización. Así mismo se tomó en cuenta la opinión del Equipo Multidisciplinario conformado por 5 profesionales, siendo el Director del Programa de Hogares de Cuidado Alternativo, 2 Trabajadoras Sociales, Psicóloga y Coordinadora Educativa. La cual fue seleccionada a través del tipo de muestreo a conveniencia. En dónde concluyó que menciona que los NNA por su propia vulnerabilidad se convierten en víctimas de abusos físicos, sexuales y mentales. Por lo que se opta por la medida de protección y abrigo, retirando al NNA de la familia. Iniciando así una estadía temporal, sin embargo la situación o problema que provoco que se encuentre en el mismo, obstaculiza que sea reintegrado a su grupo familiar, es por ello que el periodo de estadía puede variar, siendo temporal o permanente, en donde

permanecerá hasta cumplir la mayoría de edad. El proceso jurídico de los adolescentes que se encuentran en los hogares de Asociación Buckner Guatemala, varía dependiendo de la gravedad o vulneración de sus derechos, en algunos casos los adolescentes deben de permanecer en los hogares hasta su mayoría de edad, ocasionando negación e inestabilidad emocional, ya que manifiestan inconformidad de permanecer en los hogares. Su principal recomendación A través de programas de prevención enfocados en la atención familiar, que busquen fortalecer los vínculos familiares y preservación de las mismas, se debe de hacer conciencia a las personas en cuanto a los problemas familiares y sociales que afectan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, evitando así la desintegración familiar y la colocación de la niñez y adolescencia en hogares de abrigo y protección. Promover espacios de integración familiar, con el fin de fortalecer los lazos y vínculos familiares, propiciando la participación de todos los miembros de las familias, siendo las familias gestoras de cambios positivos en el desarrollo integral y condiciones de vida.

Según Gutiérrez (2016), en su investigación de tesis de posgrado. La investigación fue con enfoque cualitativo descriptivo, siendo su principal objetivo fue; eficientar la aplicación del Interés Superior de la Niña y el Niño y el Adolescente en los procedimientos de investigación social y psicológica para la restitución de derechos violados de niñas, niños y adolescentes de la Procuraduría General de la Nación. Así como analizar la vinculación del desarrollo humano con el interés superior del niño, como parte del proceso de fortalecimiento para la toma de decisiones. Para la cual utilizo como instrumento una guía para la revisión de expedientes enfocada en las entrevistas psicológica y social, así mismo una entrevista que consistió en una serie de preguntas que se enfocaron en la aplicación del interés superior del niño dirigidas a una psicóloga y una trabajadora social. Con una muestra de análisis 5 expedientes de niñas, niños y adolescentes escogidos al azar del total de casos atendidos de enero a *diciembre del* 2014, para verificar en las entrevistas psicológicas y estudios sociales, la aplicación del interés superior del niño y la niña. En dónde concluyó que la participación de personal con experiencia en el trabajo diario de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia es fundamental para el desarrollo y generación de la reflexión y el establecimiento de

acuerdos, que giren en torno al interés superior de la niñez y adolescencia. Su principal recomendación fue que la contratación de un consultor era necesaria para que el trabajo diario no sea interrumpido y la sistematización de las reflexiones en cada taller y que estructure paralelamente la guía para la aplicación del interés superior del niño. Para asegurar el éxito el proceso de validación de la guía será clave y fundamental para lograr una guía aplicable y de fácil comprensión para todo el personal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia.

Según el Programa de Desarrollo Emprendedor -PRODEM- (1995), en su estudio, con un enfoque de tipo mixto. Cuyo principal objetivo fue documentar y analizar los avances y limitaciones en el cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño. Realizaron investigaciones bibliográficas y elaboración de entrevistas que consistió en realizar preguntas a entidades gubernamentales y no gubernamentales, además de especialistas en temas de niñez. El muestreo fue por conveniencia, determinando a sujetos de interés. En donde concluyó que el 83% de las NNA han nacido y crecido en medio de la pobreza, lo cual afecta de forma negativa en su desarrollo integral, además que el Estado de Guatemala no ha desarrollado una política global e integral para impulsar la plena implementación y cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño. La legislación que se utiliza es llamada ``Doctrina de la Situación Irregular``, lo cual contradice la Convención Sobre los Derechos del niño ratificada en 1990. Su principal recomendación fue que el país defina una política global, integral y coherente hacia la niñez y adolescencia, mediante un amplio proceso de consulta y consenso con los diversos sectores de la sociedad para hacer efectivos los derechos contemplados en la Convención Sobre los Derechos del Niño. Así mismo, que el Estado guatemalteco debe aumentar la inversión social en programas y proyectos destinados a los niños, niñas y adolescentes de forma integral.

A nivel internacional según el estudio y la creación del grupo interinstitucional de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- (2016), en la creación de *Las Directrices sobre la Reintegración de los niños, niñas y adolescentes*. Estas fueron desarrolladas por el Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración de Niños, Niñas y

Adolescentes. El grupo se formó en 2011 para investigar y promover prácticas prometedoras para apoyar la reintegración familiar. Este documento se basa en "Reaching for home", (BCN et al. 2013), una extensa revisión literaria, que agrupó conocimientos sobre reintegración de diferentes organismos, consultas con 158 NNA, 127 proveedores de servicios de 66 organizaciones no gubernamentales, legisladores, donantes, organizaciones religiosas de apoyo solidario y organismos de las Naciones Unidas en más de 20 países. Las directrices abordan la importancia ampliamente sobre que una familia segura y protegida es el entorno óptimo para el crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, se deben tomar máximas medidas para reintegrar a los millones de NNA en el mundo que actualmente están separados de sus familias y comunidades. Se realizaron en base a los conocimientos de los expertos y con el marco jurídico. Se contó con la participación de 127 personas que se caracterizaban por representar a 67 organismos que trabajan a favor de la niñez. Las directrices concluye que dar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) separados la oportunidad de regresar a su familia de origen es un derecho fundamental y de vital importancia para el bienestar del NNA; por lo tanto, los gobiernos, las ONG, las organizaciones religiosas de apoyo solidario, los organismos de la ONU y otras entidades deben apoyar su reintegración. Este puede ser un proceso complejo y a menudo prolongado, y se necesita el apoyo adecuado para que la preparación y el seguimiento sean correctos. Por lo tanto, su principal recomendación es crear un entorno que apoye totalmente la reintegración, hay varias prioridades fundamentales; como crear orientación y políticas a nivel nacional sobre la reintegración de los NNA que estén en consonancia con la CDN de la ONU, y que estén guiadas por otras políticas y directrices globales relevantes, incluidas estas directrices. Así mismo, construir una fuerza de trabajo para el bienestar de los NNA con las habilidades y actitudes necesarias para apoyar la reintegración de los NNA. Establecer un sistema de asistencia social que apoye a los NNA y las familias en todas las etapas del proceso de reintegración.

Según UNICEF (2015), en el libro *Abuso Sexual Infantil*, El material fue elaborado en el marco del curso del mismo nombre en el que participan jueces, fiscales, defensores públicos y técnicos del Instituto Técnico Forense de todo el país. Dentro de la cooperación

entre el Centro de Formación de la Fiscalía General de la Nación, el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay y la Oficina de Unicef en Uruguay. La realización del estudio tenía como objetivo, que el mismo resultara de apoyo al quehacer profesional de operadores y técnicos del sistema de protección de la infancia, para contribuir así a generar mejores condiciones de acceso a la justicia para los niños y niñas. Así mismo comprender el abuso sexual y como identificarlo. Se realizó revisión bibliográfica y las experiencias de los participantes. El libro concluyó que los Niños, niñas y adolescentes, por su condición de tales, son vulnerables al abuso sexual. Sin embargo, no todos los niños, niñas y adolescentes son víctimas concretas. Algunas características favorecen la probabilidad de que algunos niños, niñas y adolescentes, y no otros, sean abusados sexualmente. Un factor relevante es la edad. Se sabe que, cuanto menor es la edad, mayor es el riesgo que corre un niño de ser maltratado —en cualquiera de las formas de malos tratos—, por cuanto aumenta su nivel de dependencia respecto del adulto y su vulnerabilidad (menor desarrollo, menor comprensión madurativa, menor capacidad de escapar de situaciones de peligro). Así mismo que existen diversos mitos en cuanto al abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. Su principal recomendación es que se debe de contar con una intervención respetuosa, atendiendo el impacto en la propia persona como una forma de autocuidado y de cuidado hacia el niño, su familia y el proceso. Al mismo tiempo, recomienda que los profesionales que intervienen directamente con los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil, cuenten con conocimiento de la materia para que la intervención profesional sea eficiente y se alcance justicia tanto a nivel individual, familiar y social.

Según Aldeas Infantiles SOS (2009), en su estudio *Las Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños*, nacieron a partir de un reconocimiento de las lagunas en la aplicación de la CDN para millones de niños en todo el mundo, ya estuvieran sin cuidado parental, o en riesgo de perderla. La comunidad internacional se ha puesto de acuerdo y ha desarrollado estas Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños. Que son el resultado de cinco años de debates y negociaciones entre el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, los gobiernos encabezados por Brasil, UNICEF, expertos y académicos,

representantes de organizaciones no gubernamentales y, por último pero no menos importante, los jóvenes con experiencia en la tutela de menores. El objetivo principal de las mismas, fue promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales relativas a la protección y al bienestar de los niños privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación. A la luz de esos instrumentos internacionales y teniendo en cuenta el creciente caudal de conocimientos y experiencias en esta esfera, las Directrices establecen unas pautas adecuadas de orientación política y práctica. Han sido concebidas para su amplia difusión entre todos los sectores que se ocupan directa o indirectamente de cuestiones relacionadas con el acogimiento alternativo y tienen como finalidad, en particular: Las directrices concluyeron que al ser la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella. Así mismo, que el Estado debería velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar. Los niños y jóvenes deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas. Dentro de sus principales recomendaciones refiere establecer un programa dinámico que desarrolle, fomente y apoye la mayor disponibilidad y uso de los servicios de acogida y otras formas de cuidado familiar. Así mismo, a asegurar que el desarrollo del sistema de acogida es el adecuado a las necesidades de las comunidades y en consecuencia, también basados en la comunidad. Recomienda que se asegure que las instalaciones de atención residencial brindan atención individualizada, en grupos pequeños, con personal suficiente y cualificado para proporcionar normas adecuadas de atención. Así como la importancia

de dejar constancia en un archivo seguro y protegido de cualquier medida de acogimiento de un niño a fin de facilitar el reagrupamiento familiar en el futuro.

Según UNICEF (2013), en su estudio investigativo denominado *Los Olvidados; Niños y Niñas en Hogares*, con enfoque informativo en relación a la internación de niños, niñas y adolescentes. El objetivo principal del estudio fue la erradicación de las macro instituciones como su contraparte, el fortalecimiento de políticas de infancia que promuevan de la separación y el acogimiento familiar como medida de cuidado alternativo. Para ello se realizó como instrumento un cuestionario de 22 ítems dirigido a informantes claves que la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar identificó previamente de los distintos países de la región. Así mismo se recurrió al análisis de diversos documentos, informe y artículos en relación a la temática. El informe no detalla la muestra de los participantes sin embargo afirma que la principal característica de los participantes fue el expertis en la temática y situación a investigar de los informantes e investigaciones analizadas. El informe de investigación concluyó que los niños y adolescentes temporal o permanentemente privados de su medio familiar tienen derecho a recibir protección y asistencia especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Así mismo, que los centros de acogimiento residencial deberían ser pequeños y estar organizados en función de los derechos y las necesidades del niño, niña y adolescente, en un entorno lo más semejante posible al de una familia a un grupo reducido. Su objetivo debería ser en general, dar temporalmente acogida al niño y contribuir activamente a su reintegración familiar, o si ella no fuere posible, lograr su acogimiento estable en un entorno familiar alternativo, incluso mediante la adopción cuando proceda. Así como, que en las instituciones la permanencia suele ser con mayor o menor grado de contacto, poblaciones con distantes edades y muchos casos en los que se encuentran internados desde la infancia. Por otro lado, refiere que gran número de individuos en igual situación, son asilados de la sociedad por un periodo considerable, comparten en su encierro en una rutina diaria, administrada formalmente que lejos de fomentar los vínculos familiares y comunitarios, tiene como efecto la desculturación y desentrenamiento social. En general en la mayoría de las instituciones los niños, niñas y adolescente no suelen tener un contacto adecuado con

sus familias de origen ni con su entorno comunitario, por lo que su vida se desarrolla dentro de la institución que impide el contacto con el mundo exterior. Por otro lado, indica que quienes crecen en el marco de una institución sufren importantes daños a nivel neurológico y psicológico. Así como sufren mayor exposición a la violencia física, psicología y sexual, menos oportunidades para jugar, para interactuar socialmente y para formar un vínculo e apego con su cuidador. Así como los efectos negativos a largo plazo sobre el desarrollo físico y las habilidades motoras, retraso del desarrollo intelectual y del lenguaje. Su principal recomendación gira en torno al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de la Infancia, por medio de la desinstitucionalización, con el objetivo de que todas las políticas, programa y servicios se orienten al bienestar de los niños y sus familias y comunidades. Ello porque el proceso de desinstitucionalización consta en reemplazar el cuidado residencial por cuidado en familia y desarrollar estrategias de apoyo familiar y comunitario, para la prevención de la separación de los niños de sus familias y contextos e origen.

Según Intebi (2012), en su estudio de tipo investigativo denominado *Estrategias y Modalidades de Intervención de Abuso sexual Infantil Intrafamiliar*, con enfoque investigativo cualitativo. El principal objetivo de su investigación fue elaborar un material mediante el cual las personas que intervengan en casos de abuso sexual infantil, tengan estrategias de intervención a nivel individual y familiar. Para la elaboración de la investigación, realizó el análisis de varios documentos en relación a la temática. En dónde concluyó, que Las agresiones sexuales no ocurren de manera inesperada a niños/as y adolescentes que están protegidos/as y con sus necesidades atendidas. Por el contrario, es bastante frecuente que la victimización sexual ocurra en alguna etapa puntual de desprotección o cuando esta situación está instalada de manera crónica. Cualquier niño/a está expuesto a sufrir una agresión sexual “accidental”, entendiendo por “accidental” algún episodio fortuito perpetrado por un exhibicionista, una persona que frote sus genitales en el cuerpo de sus víctimas, etc. Con todo, ese individuo que agrede una sola vez a múltiples víctimas también las elige por su vulnerabilidad y por su limitada capacidad de reacción (ya sea por las características de la víctima o del contexto). Sin importar el mecanismo que utilice un/a agresor/a, para que un niño/a quede atrapado/a

en una situación donde se vea forzado/a mantener un secreto y quede en condiciones de indefensión y de vulnerabilidad tiene que estar atravesando circunstancias concretas que obstaculicen una comunicación adecuada con figuras adultas protectoras. Esto puede ocurrir porque las figuras protectoras, por diversos motivos, están alejadas física o emocionalmente en esa etapa en particular (por ejemplo: embarazo, nacimiento de un nuevo/a hijo/a, enfermedad o fallecimiento de algún familiar, cuadros depresivos de las figuras parentales, o porque la desprotección lleva tiempo ocurriendo. Su principal recomendación se basa en la importancia de un protocolo para la evaluación de la severidad del abuso sexual, el daño hacia el niño, niña o adolescente. Enfocado en el riesgo de reocurrencia del abuso y la necesidad de alejar al agresor o la víctima del domicilio familiar.

Los estudios previamente realizados en su mayoría pretenden visualizar y problematizar la situación en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en cuanto al abuso sexual, vulneración de sus derechos, separación del ámbito familiar por medio de la institucionalización. Sin embargo, enfatizan sobre la importancia acerca de la situación de riesgo en la que se encuentra la niñez y adolescencia, así como la falta de trabajo preventivo en relación al mismo.

Por otro lado, describen los esfuerzos de reivindicar los derechos de la niñez mediante los convenios, tratados y creación de leyes de protección integral a favor de la Niñez y Adolescencia. Así como, la importancia del periodo de institucionalización y el impacto que este genera en la vida de los niños, niñas y adolescentes privados de su entorno familiar. Enfatizando el impacto que genera en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia el no vivir dentro del ámbito familiar.

Así como, la necesidad de mejorar las condiciones de atención de la niñez que se encuentra institucionalizada, tanto en los servicios proporcionados por la institución como en el personal quienes intervienen en el cuidado de los mismos.

Para fines de este estudio, se tomara como referencia revisión bibliográfica, por lo que A continuación se describirán conceptos claves para el desarrollo de la investigación.

1.1 Niñez y Adolescencia

Según Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), en el artículo 2. “Se considera niño o niña, a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.” (p.26)

Según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), establece se entiende por niño a todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad.

Así mismo según Bruñol (1997), “Ser niño o niña no es ser ‘menos adulto’, la niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta, la infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida” (p.50).

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce a los niños y adolescentes como “sujetos de derechos” y establece que el Estado, a través de políticas públicas, debe ser el garante de esos derechos sociales, económicos y culturales.

1.1.1 Abuso Sexual

Según Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), establece que el abuso sexual ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización.

Así mismo según, Segroi, Proter & Blick (1982), plantea que abuso sexual “son todos los actos de naturaleza sexual impuestos por un adulto sobre un niño, que por su condición de tal carece del desarrollo madurativo, emocional y cognitivo para dar consentimiento a la conducta o acción en la cual es involucrado. La habilidad para

enredar a un niño en estas actividades se basa en la posición y de poder del adulto en contraposición con la vulnerabilidad y la dependencia del niño” (p.128).

Por otro lado, la (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001), “considera abuso sexual infantil (ASI) a involucrar a un niño/a en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales está evolutivamente inmaduro/a y tampoco puede dar consentimiento, o en actividades sexuales que trasgreden las leyes o las restricciones sociales” (p.12).

Según (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2015):

El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un/a niño/a y un/a adulto/a, o entre un/a niño/a y otra persona que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Estas actividades -cuyo fin es gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona- abarcan pero no se limitan a: la inducción a que un/a niño/a se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, la explotación de niños/as a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y la explotación de niños/as en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas (p.28).

1.1.2 Víctima

Según la Ley contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (2009):

En el artículo 10. Establece que se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. Así como también se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización (p.6).

1.1.3 Protección

La “protección de la infancia” se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, como por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas (UNICEF, 2005).

Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), menciona en el Artículo 80. “Protección Integral. La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico” (p.39).

En todos los países se vulnera el derecho de la infancia a la protección, un grave obstáculo, poco reconocido y denunciado, para su supervivencia y desarrollo, y una violación además de sus derechos humanos.

1.1.4 Proceso

Se puede referir como una serie de eventos que poseen una secuencia lógica, identificable en su naturaleza, componentes y características, y destinados a cumplir un propósito predeterminado. Montoya, Zapata & Cardona (2002).

Así mismo Ander – egg (1986):

Describe un conjunto de fases sucesivas de un fenómeno o de una técnica. Acción de una serie de etapas, operaciones y funciones, que guardan relación mutua y tienen un carácter continuo. Sucesión sistemática de cambios en una dirección definida, susceptible de recibir un nombre (proceso de osmosis, proceso de socialización, proceso de institucionalización, proceso del trabajo social, etc. (p.45).

1.1.5 Institucionalización

Berger & Luckman (1984), definen la institucionalización como una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores en la que los niños, niñas y

adolescentes institucionalizados permanecen en hogares de abrigo y protección, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria. (p.3).

Según el (Ministerio Público Tutelar (MPT), 2010), indica que la institucionalización debe ser considerada como una alternativa excepcional, limitada en el tiempo y de último recurso, pues debe ser adoptada una vez agotadas las instancias previas. En este sentido la familia y o los referentes afectivos de los niños, niñas son considerados como el lugar privilegiado para el desarrollo integral de éstos.

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (2014):

La institucionalización crea modos de actuar y relacionarse diferentes a los adquiridos fuera de la institución, ésta medida (institucionalización) debe ser considerada como una alternativa excepcional, limitada en el tiempo y de último recurso, pues debe ser adoptada una vez agotadas las instancias previas, es decir ser la última opción en atención al interés superior del niño. En este sentido, la familia y/o los referentes afectivos de los niños/as considerados como el lugar privilegiado para el desarrollo integral de éstos. (p.7).

1.1.6 Niñez institucionalizada

Las cifras de la niñez institucionalizada es una situación alarmante en la actualidad ya que esto denota la vulneración de sus derechos y la falta de protección de la misma.

Goffman (1984), menciona que las niñas y niños institucionalizados permanecen en hogares de convivencia, lugares de residencia, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Estas formas de encierro o institucionalización, instauran modos de actuar y vincularse diferente a los practicados fuera de la institución.

El autor plantea, que estas instituciones los niños. Niñas y adolescentes no suelen tener un contacto adecuado con sus familias de origen ni con su entorno comunitario, por lo

que se queda lejos de fomentar los vínculos familiares y tiene como efecto la desculturación y desentrenamiento. Goffman (1984).

1.1.7 Institucionalización como medida de protección

Según Ley PINA (2003), en el capítulo II medidas de protección para la niñez y la adolescencia, amenazada o violada en sus derechos humanos sección I disposiciones generales. En el artículo 114. Abrigo provisional y excepcional. “El abrigo será medida provisional y excepcional, utilizable como forma de transición para la colocación provisional o definitiva de niños, niñas y adolescentes en la familia u hogar sustituto y no implicará en ningún caso privación de la libertad” (p.49)

La institucionalización debe ser considerada como una alternativa excepcional, limitada en el tiempo y de último recurso, pues debe ser adoptada una vez agotadas las instancias previas. En este sentido, la familia o los referentes afectivos de los niños, niñas son considerados como el lugar privilegiado para el desarrollo integral de estos (Ministerio Público Tutelar, 2010).

Así mismo, el autor plantea que corresponde al Estado desplegar todas aquellas acciones tendientes a lograr la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas dentro de sus ámbitos familiares y comunitarios a través de políticas públicas universales y entendiendo la institucionalización como la última alternativa.

1.1.8 Hogares de Abrigo y Protección

Según Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (2010), plantea que las entidades públicas o privadas dedicadas al abrigo de los niños, niñas y adolescentes, son aquellas instituciones cuya función primordial es brindar la protección y abrigo, cuyo funcionamiento ha sido autorizado por el Consejo Nacional de Adopciones.

Según el reglamento de la Ley de Adopciones (2010), las entidades privadas

dedicadas al abrigo y cuidado de los niños. Son entidades sin fines de lucro autorizadas por el Consejo Nacional de Adopciones para realizar el cuidado de los niños, ante quienes se obligan a velar y asegurar su desarrollo integral mediante la aplicación de programas, especializado, personal idóneo e infraestructura adecuada.

1.1.9 Interés Superior del Niño

Según Ley PINA (2003), en el artículo 5.

“Plantea Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia” (p.24).

Así mismo, el interés superior del niño, niña y adolescente en relación con el cuidado de los NNA en concreto, las directrices para el cuidado alternativo de los NNA articula varios factores que deben tenerse en cuenta al determinar el interés superior, incluyendo lo siguiente:

La importancia de comprender y cumplir con los derechos universales del NNA (como está articulado por la CDN de la ONU) y las necesidades específicas de los NNA; equilibrando la seguridad inmediata de los NNA y el bienestar con su medio y las necesidades de cuidado y desarrollo a largo plazo; reconociendo los problemas asociados con los cambios frecuentes en la colocación, y la importancia de lograr permanencia en las relaciones de cuidado; considerando el vínculo de los NNA con la

familia y las comunidades, incluyendo la importancia de mantener juntos a los hermanos; los problemas asociados con el cuidado en las instituciones a gran escala (Aldeas Infantiles, 2009).

Al evaluar el interés superior, es importante tener en cuenta las fortalezas y las debilidades de las familias, para asegurar que se tomen las mejores medidas para desarrollar sus fortalezas. Esto incluye una evaluación de las relaciones y no solo una consideración de las necesidades materiales (Asamblea General de la ONU, 2010).

De acuerdo a la Observación General No. 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial, indica que para evaluar y determinar el Interés Superior del Niño, se deben tomar en cuenta los siguientes elementos:

- a) Opinión del Niño
- b) Identidad del niño
- c) La preservación del entorno familiar y mantenimiento de sus relaciones
- d) Cuidado, protección y seguridad del niño
- e) Situación de vulnerabilidad

Cuando se habla del interés superior del niño, según lo explica Bruñol (2007), indica que está relacionado a la satisfacción simultánea de todos sus derechos y que su concepto alude a la protección integral que se relaciona al desarrollo integral y a la calidad y nivel vida adecuado.

1.1.10 Familia

Son muchas las definiciones que hay de familia pero la mayoría plantea que es la estructura social básica donde padres e hijos/as se relacionan. Sin embargo es importante mencionar que la familia ha sufrido constantes cambios.

Según Garzón (2009), La familia “es una institución que influye con valores y pautas de conducta que son presentados especialmente por los padres, los cuales van

conformando un modelo de vida para sus hijos enseñando normas, costumbres, valores que contribuyan en la madurez y autonomía de sus hijos” (p.55)

La OMS (2010), define familia como los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia dependerá de los usos a los que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión en escala mundial.

Por otra parte, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe -UNESCO- (2009), define a la familia como la unidad básica de la sociedad y por ello desempeña un papel fundamental en la transmisión de los valores culturales y éticos como elementos del proceso de desarrollo.

Así mismo, Garzón (2009), define a la “Familia como un hecho social universal, ha existido siempre a través de la historia y en todas las sociedades. Es el primer núcleo social en el cual todo ser humano participa. Para su constitución requiere del encuentro y relación de un hombre y una mujer que quieren unirse, en un proyecto de vida común, mediante el afecto entre ellos o hacia los hijos que surgirán de su relación” (p.54)

La familia se considera como la unidad social básica, donde el individuo se forma desde su niñez para que en su edad adulta se conduzca como una persona productiva para la sociedad donde se desarrolla (Garzón, 2009).

La Ley PINA (2003), en el Artículo 18, define a la familia como un derecho. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

Según la Convención de los Derechos del Niño (1989), reconoce a la familia como la unidad fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros en particular los niños.

Es importante mencionar que la familia es de suma importancia en la vida de los niños, niñas y adolescentes ya que esta influye de manera positiva o negativa en el desarrollo integral del mismo.

1.1.11 Derecho a la familia

Según la Ley PINA (2003), en artículo 18. Derecho a la familia. Indica Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2014), plantea el derecho del niño y la niña a vivir y ser criados por su familia y establece las obligaciones que se derivan para los Estados en lo relativo al apoyo y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para hacerse cargo, criar y cuidar a los niños.

En conexión con lo anterior, la CIDH manifiesta que no existe un concepto tradicional o limitado de familia, ya que ello interferiría en el derecho a la vida privada de las personas y, además entiende que en la sociedad actual existen diversas modalidades de vínculos de carácter familiar.

1.1.12 Tipología Familiar

En su artículo Arriaga (2011), hace una reflexión sobre los cambios y las desigualdades de las familias latinoamericanas, indica que han surgido nuevas configuraciones como las parejas sin hijos y hogares sin núcleo, este último al referirse

que no existe un vínculo conyugal, de igual forma afirma que han aumentado los hogares en donde predomina la jefatura femenina.

Es importante resaltar que en la modernidad se da la posibilidad de aceptar nuevas formas de conformación y funcionamiento de las familias con posibilidades de autonomía en la toma de decisiones de los miembros que la integran. Los cambios se dan en lo privado de cada familia y no necesariamente como un discurso del debate público (Arriagada, 2011).

Según Jones (2014), indica que las familias adquieren muchas formas diferentes pueden incluir NNA que viven con uno o ambos padres biológicos o adoptivos, NNA que viven con el padrastro o la madrastra, NNA que viven con familiares, tales como abuelos, tíos o hermanos adultos y NNA que viven con familias que forman parte de redes de parentesco más amplias.

Por otro lado, independientemente del tipo de familia que se trate, ésta debe de cumplir ciertas características básicas que están relacionadas con lo que la familia hace. De hecho, como institución primordial de la sociedad, la familia desempeña ciertas funciones básicas que le son propias; éstas pueden variar en la forma cómo se expresen en el tiempo, pero en todas las épocas las familias las han ejercido. En líneas generales, la familia se preocupa de la reproducción y del cuidado físico de sus miembros y está a cargo del bienestar y desarrollo psicológico y social de Cada uno de ellos (Jones , 2014).

1.1.13 La familia nuclear o elemental

Según Garzón (2009), plantea que es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia, biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

1.1.14 La familia extensa o consanguínea

Se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos (Garzón, 2009).

1.1.15 La familia monoparental

Es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Ésta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges (Garzón, 2009).

1.1.16 La familia de madre soltera

Según Garzón (2009), esta familia es en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.

1.1.17 La familia de padres separados

Familia en la que los padres se encuentran separados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad (Garzón, 2009).

1.1.18 Reintegración familiar

Según Beter Care Netwoek (2013), define como reintegración el proceso de un NNA separado de hacer lo que se prevé que sea una transición permanente de vuelta a su familia y la comunidad (por lo general de origen), con el fin de recibir protección y cuidados, y encontrar un sentido de pertenencia y propósito en todos los ámbitos de la vida.

Según el Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes (2015):

Refiere que es esencial reconocer la importancia central de la unidad familiar para el bienestar y desarrollo del niño, niña y adolescente y para explorar activamente la reintegración con la familia de origen como la primera prioridad a seguir. Las familias y los NNA deben de ocupar un lugar central en todas las medidas de apoyo a la reintegración. Por otro lado indica que las familias deben de participar en activamente en el proceso de reintegración reforzando sus fortalezas y enfrentando sus debilidades, para asegurar que la reintegración sea exitosa” (p.15)

Así mismo, el MPT (2010), refiere que es necesario priorizar cuando se trata de niños, niñas y adolescentes institucionalizados, el restablecimiento de la convivencia familiar y el inmediato egreso de los niños y niñas de las instituciones al ámbito familiar.

1.1.19 Reunificación

Según UNICEF (2012), contempla la reunificación física de un Niño, Niña o Adolescente y de su familia o cuidador anterior con el objetivo de que esta colocación sea permanente.

1.1.20 Impactos de la institucionalización

Los NNA separados de sus familias y comunidades pueden perder un importante sentido de identidad cultural y ancestral (McCall & Groark, 2015).

La separación de las familias seguras y afectuosas puede ser extremadamente perjudicial para los NNA. La falta de unión con un cuidador constante perjudica el desarrollo del NNA (incluido el desarrollo cerebral); la separación es generalmente traumática; y los NNA separados tienen frecuentemente un elevado riesgo de abuso y explotación (McCall & Groark, 2015).

Según la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (2015), Los niños, niñas y adolescentes que crecen en un contexto institucional sufren una progresiva despersonalización. Esto significa que sus deseos, sentimientos, gustos y aspiraciones individuales se ven disueltos en tanto la institución brinda un tata personalizado que estimula el desarrollo.

1.1.21 Desinstitucionalización

Es el proceso de reformar los sistemas de cuidado de niños y cierre orfanatos e instituciones de los niños, encontrar nuevas ubicaciones para los niños actualmente residente y ajuste hasta servicios de sustitución para apoyar a familias vulnerables en formas no institucionales (Marshall, 1980).

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Guatemala, la violencia sexual contra la niñez y adolescencia, es una constante en la sociedad que ha generado que el Estado guatemalteco persiga reivindicar los derechos de la niñez, mediante la creación de leyes y adaptación de convenios que busquen resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los esfuerzos por reivindicar los derechos humanos de la niñez, han generado como medida de protección, la institucionalización mediante abrigo provisional, persiguiendo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

La niñez y la adolescencia sufren de constante violencia e impunidad en relación a la violencia sexual. Según datos recopilados por El Refugio de la Niñez (2016), en los primeros 5 meses del año, reportó 2,085 niños/as y adolescentes víctimas de violencia sexual siendo el mes de marzo con mayor cantidad 488 (53 hombres y 435 mujeres), utilizando como fuente los resultados de exámenes de médicos forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF, 2016).

Las denuncias reportadas por el Ministerio Público (MP) 2016, en Guatemala son sumamente alarmantes; prueba de ello es que del 1 de enero al 13 de septiembre de 2016 se reportaron 5,257 denuncias solo por violencia sexual, en contra de niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años.

Por lo que, los sistemas de protección infantil mediante el recurso alternativo de la Institucionalización, han sido recursos institucionales que, a través de los años, se han fortalecido en las sociedades, dada la necesidad latente de brindar protección a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violación o amenaza a sus derechos humanos.

Si bien, estos sistemas han sido considerados como medios temporales para procurar procesos de restitución de derechos humanos en los destinatarios, cabe resaltar, que en muchos de los casos la permanencia de las niñas y niños ha trascendido hasta la mayoría de edad y como consecuencia, se ha generado una cultura de dependencia institucional

y ha limitado la posibilidad de alcanzar a corto o mediano plazo, la reintegración al núcleo familiar.

En este sentido, la permanencia de los usuarios de estos sistemas de protección a través de los años, se ha ido postergando, provocando el aumento de usuarios no solo menores de edad, sino de personas que han alcanzado su mayoría de edad. Evidenciando de esta manera, un estancamiento de los procesos de restitución de derechos humanos y sobre todo, el debilitamiento de los vínculos familiares, descontextualización, falta de identidad y sentido de pertenencia.

Ante la problemática descrita, resulta necesario, proponer iniciativas orientadas a dinamizar los procesos de protección, mediante políticas institucionales que incluyan acciones encaminadas a orientar procesos de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas. Mediante formas eficientes e integrales, y así procurar de esta manera, minimizar la dependencia institucional y sobre todo, que puedan alcanzar un nivel de vida adecuado y digno en la vida familiar.

Por lo que, la investigación, permitió conocer los desafíos a nivel institucional, individual y familiar en el proceso de reintegración familiar, de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas en hogares de protección. Lo cual mediante la propuesta promovió la derivación de nuevas prácticas, mediante la implementación de planes, programas y proyectos, encaminados a la reintegración familiar de manera integral.

Ante esta problemática, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los desafíos individuales y familiares del proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas?

2.1. Objetivos

2.1.1. General

- Identificar los desafíos individuales y familiares que se presentan en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas en Hogares de protección.

2.1.2. Específicos

- Describir los principales factores que intervienen en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas.
- Conocer las situaciones que se presentan antes, durante y después del proceso de reintegración familiar de las niñas víctimas de abuso sexual.
- Elaborar una propuesta que responda a los desafíos del proceso de reintegración familiar de manera integral en beneficio de las niñas y su familia.

2.2. Unidades de Análisis

2.3. Definición de Unidades de Análisis

- a) Desafíos a nivel individual
Desafíos a nivel familiar
- b) Proceso de reintegración familiar

2.3.1. Conceptual

2.3.1.1 Desafío

Según la Real Academia Española (RAE, 2001) se consideran las “acciones difíciles de llevar a cabo que supone un estímulo y un reto u objetivo que alcanzar”. (p.30).

Se entendió por desafío a nivel individual, las acciones, retos y obstáculos que a nivel individual la niña o adolescente víctima de violencia sexual que ha sido institucionalizada deberá de enfrentar durante el proceso de reintegración familiar.

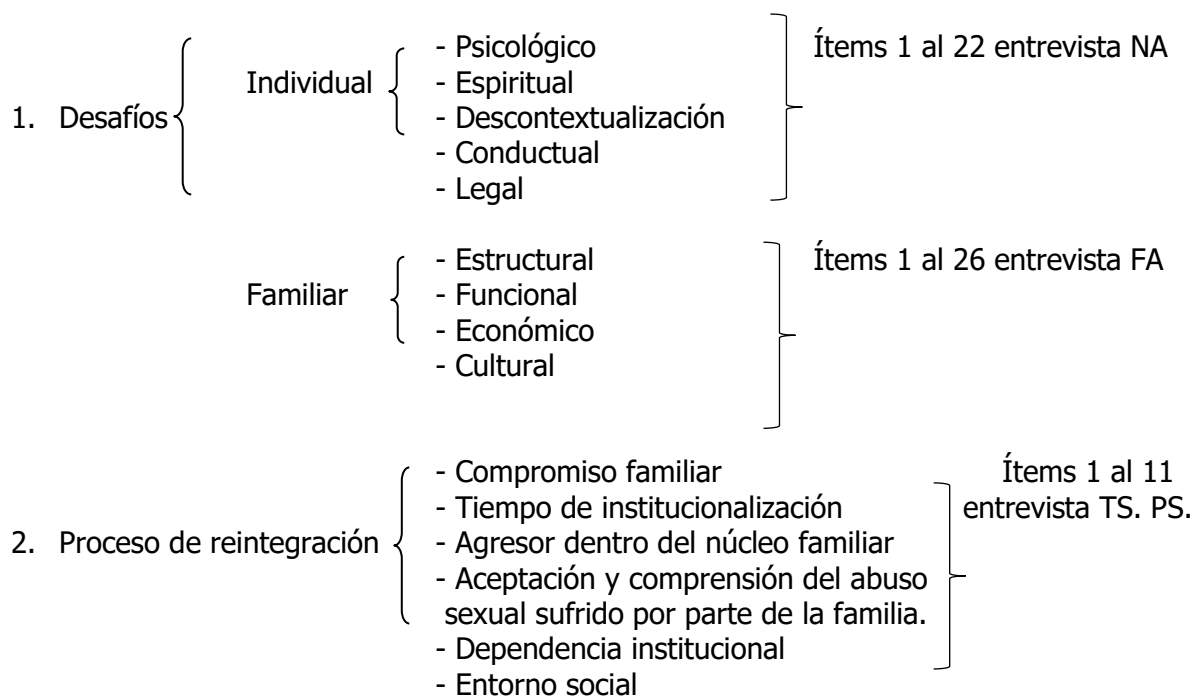
Así mismo, por desafío familiar se concibió las acciones, retos y obstáculos que el núcleo familiar de la niña o adolescente víctima de violencia sexual institucionalizada enfrentara antes, durante y después del proceso de reintegración familiar.

2.3.1.2 Proceso Reintegración familiar

El proceso de un NNA separado de hacer lo que se prevé que sea una transición permanente de vuelta a su familia y la comunidad (por lo general de origen), con el fin de recibir protección y cuidados, y encontrar un sentido de pertenencia y propósito en todos los ámbitos de la vida (BCN et al. 2013).

2.3.2. Operacional

Se midieron a través de las preguntas realizadas en la entrevista semi estructurada mediante indicadores según las unidades de análisis previamente planteadas.



2.4 Alcances y límites

Dentro de los alcances de la investigación se determinaron los principales factores que intervinieron en el proceso de reintegración familiar a nivel individual y familiar antes, durante y después de la reintegración familiar. Los resultados solo explicaron las situaciones del hogar donde se realizó la investigación.

Así mismo, se elaboró una propuesta de intervención profesional, sin embargo no es su objeto la implementación.

Dentro de los límites que intervinieron durante la investigación se pueden mencionar la corta temporalidad de investigación, así como la poca apertura de las niñas y familias en proceso de reintegración debido a la desconfianza en el sistema de protección como tal.

2.5 Aporte

La investigación proporcionó un aporte a nivel institucional y a la vida de las niñas institucionalizadas. Ya que permitió entender de mejor manera la problemática a la que se enfrentaban los hogares de protección. Debido que a nivel general la reintegración familiar desde la perspectiva institucional de hogares de abrigo temporal no se veía como una prioridad. Así mismo, dio a conocer los desafíos a nivel individual y familiar que se dieron en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de violencia sexual. Permitted elaborar la propuesta de intervención profesional que promoviera la un proceso de reintegración familiar de manera integralmente como un proceso y no de manera aislada.

Por lo tanto, beneficio a la institución en sí y a las niñas y familias en proceso de reintegración familiar.

III. MÉTODO

3.1 Sujetos

Los sujetos quienes fueron la fuente de información para la investigación, se encontraban involucradas de manera directa e indirecta con casos de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas. Las características que tenían los informantes fueron las siguientes:

- Niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas (NAI)
- Niñas que han sido reintegradas a su núcleo familiar (NAR)
- Familias que han recibieron a sus hijas después de la institucionalización reintegradas en núcleo familiar (FNAR)
- Profesionales que intervienen en el proceso de reintegración familiar (PIPRF)

Se asignó un código al final de cada uno para identificarlo a lo largo de investigación y así facilitar la misma.

Chávez (1994), define la muestra como “una porción representativa de la población, que permite generalizar sobre ésta, los resultados de una investigación” (p. 164). Por lo tanto, la muestra se eligió por conveniencia también conocida como intencionada. Según Creswell (2008), “lo define como un procedimiento de muestreo cuantitativo en el que el investigador selecciona a los participantes, ya que están dispuestos y disponibles para ser estudiados” (p. 127). Así como, McMillan & Schumacher (2001), definen el muestreo por conveniencia “como un método no probabilístico de seleccionar sujetos que están accesible o disponibles” (p. 79).

Se describe a continuación la muestra que se seleccionó:

3	Niñas que se encontraban institucionalizadas en hogar de protección.
3	Niñas que fueron reintegradas al núcleo familiar.

3	Familiares de niñas que fueron reintegradas.
2	Profesionales en Trabajo Social que intervinieron en el proceso de reintegración familiar.
2	Profesionales en Psicología que intervinieron en el proceso de reintegración familiar.

Fuente: elaboración propia agosto 2017.

3.2 Instrumento

Las técnicas de recolección de datos pueden considerarse como la forma o procedimiento que utiliza el investigador para recolectar la información necesaria en el diseño de la investigación. Así lo expresa Arias (2006), “son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.53).

Para la realización de la investigación se utilizó la entrevista semi estructurada, la cual fue diseñada por la investigadora, se emplearon tres instrumentos dirigidos a los diversos sujetos de la muestra previamente seleccionada para la investigación. 1. Dirigida a las niñas que se encontraban institucionalizadas y reintegradas al núcleo familiar con 22 ítems. 2. Dirigida para las familias de las niñas con 26 ítems. 3. Dirigida a los profesionales que intervienen en el proceso de reintegración familiar y contempla 11 ítems.

El instrumento se basó en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tenía la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información (Hernández, Fernández, y Baptista , 2014).

Por lo tanto, fue la forma más completa ya que, mediante lo establecido permitió comparar entre los diferentes sujetos y la parte libre profundizó en las características específicas. Por ello, reconoció una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información.

El instrumento fue validado con la valoración y revisión de dos profesionales en el campo de Niñez y Adolescencia relacionados a la temática de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas. La validación, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretendía medir (Hernández et al., 2014).

Los aportes de las técnicas de investigación de este estudio cualitativo aportaron información que permitió adecuar el diseño metodológico del estudio en sí. Las técnicas cualitativas descriptivas, en consecuencia, proporcionaron una mayor profundidad en las respuestas y así una mayor comprensión de la problemática estudiada.

3.3 Procedimiento

- Se seleccionó el tema de investigación.
- Se realizó consulta de bibliografía.
- Se investigó sobre la temática para la realización de antecedentes.
- Se definió el método de investigación, el cual incluyó la definición de los sujetos, instrumento y diseño de investigación.
- Se elaboró el perfil de investigación.
- Se estableció el contenido del marco teórico.
- Se recabó información para alimentar el marco teórico.
- Se diseñaron los instrumentos de investigación para la recopilación de información.
- Se obtuvo la validación del instrumento de investigación por dos expertos en el tema de estudio.
- Se realizó el trabajo de campo para la recolección de datos e información, con la aplicación de la entrevista semi estructurada.
- Se transcribieron las entrevistas.
- Se tabuló la información obtenida por medio de los instrumentos.
- Se analizaron las narraciones y se obtuvieron resultados.
- Se discutieron los hallazgos encontrados.

- Se establecieron las conclusiones en base a los resultados obtenidos.
- Se establecieron las recomendaciones.
- Se realizó la propuesta de intervención en proceso de reintegración familiar.
- Se realizó y se entregó el informe final.

3.4 Tipo de investigación

Se desarrolló una investigación cualitativa descriptiva.

La investigación fue tipo cualitativo, ya que es un proceso de indagación flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad tal como se observan los actores de un sistema social previamente definido (Hernández et al., 2014).

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el siguiente capítulo se utilizará la siguiente nomenclatura para identificar a los diversos sujetos que participaron en la investigación la cual se describe a continuación:

PARTICIPANTE	CÓDIGO	PREGUNTA
Mamá	M1 M2 M3	Numeración según corresponda al instrumento para cada actor. p1, p2,.....
Niña reintegrada al ámbito familiar después de ser institucionalizada.	NAR	
Niña institucionalizada.	NAI	
Profesionales que intervienen en el proceso de reintegración familiar.	Trabajadora Social TS1 TS2 TS3 Psicóloga PS1 PS2 PS3	

Fuente: elaboración propia octubre 2017

Esta nomenclatura permitirá que el lector pueda identificar en el siguiente capítulo con facilidad el participante y el contenido completo de la respuesta de manera literal y así poder ampliar la problemática presentada.

Por lo tanto, a continuación se presentan los resultados obtenidos durante la investigación.

4.1. Matriz madres niñas víctimas de abuso sexual

Indicador	Pregunta	Mamá 1	Mamá 2	Mamá 3
Familiar	1.¿Quiénes forman parte de su núcleo familiar?	“Solo mis dos hijos y yo” el papá falleció. El otro que vivió conmigo un irresponsable”.	“Mi esposo, un hijo que ya se va a casar y mis nietos”.	“Mi pareja de vida y mis 5 hijos”.
	2.¿Cómo considera la relación con sus hijos?	“(mmm) pues bien va por lo que me paso a mí con mi nena ahora los he tratado mejor, somos muy felices desde que ella regreso”.	“Bastante buena”.	“Buena”.
	3.¿Cómo considera la relación entre sus hijos?	“Se llevan muy bien, nos llevamos muy bien”.	“Se pelean pero es normal se quieren”.	“Normal a veces se pelan pero se quieren”.
Socioeconómico	4.¿Actualmente tiene empleo y que tipo de empleo?	“Si, este ahorita estoy en una casa cuidado a dos niños gano mil”.	“Yo no, mi esposo es que trabaja formalmente gana 3500”.	“No solo cuido a los niños”.
	5.¿Considera que ese salario le alcanza?	“No, no me alcanzan”.	“Pues vamos saliendo poco a poco”.	“Mmm lo que gana él no alcanza”.
	6.¿Cuántas personas dependen económicamente de usted?	“He... nosotros tres”.	“Mías ninguna de mi esposo yo y mis tres nietos”.	“Ninguna dependemos todos de mi pareja”.
Institucionalización	7.¿Porque motivo ingreso su hija al hogar?	“Por el motivo que esa vez tome licor y el padrastro intento abusar de ella cuando yo me puse a	“Primer lugar por Abuso sexual”.	“Por una enfermedad”.

		tomar la nena estaban con mi mamá y se la llevaron a PGN y ya allá me mandaron una constancia y no me hice presente el día que me dijeron, me vinieron a dejar una cita y allí me recogieron a la niña”.		
	8. ¿El agresor es miembro de su familia?	“... era mi pareja”.	“No era el hermano del padrastro”.	“No”.
	9. ¿El agresor tiene contacto con usted?	“..... No desde que me quitaron a la nena en la segunda audiencia me dijeron que no podía vivir con él y nos dejamos”.	“Ninguno”.	“No”.
	10. ¿Cuánto tiempo estuvo la niña en el hogar?	“Dos años”.	“Como un año”.	“Mmm como 6 meses”.
	11. ¿Durante el tiempo que estuvo la niña en el hogar usted apoyo el proceso legal?	“Si lo hice, me mandaron a citas psicológicas lo cumplí me mandaron a escuelas para padres, eso fue una buena ayuda para mí y lo cumplí”.	“Si”.	“Si aunque no fueron muchas cosas, fue poco tiempo”.
	12. ¿Qué acciones realizo para que su hija estuviera bien?	“cuando fui la primera vez la encontré muy triste y la aconseje que atuviera bien que íbamos a seguir adelante, se quedaba llorando pero le decía lo mismo y gracias a Dios me comprendí y se quedaba más tranquila	“...He cuando nos citaban íbamos, íbamos al hogar al juzgado cada cita íbamos apoyamos bastante. Además que no las siguieran abusando”.	“.. Bueno yo solamente apoye al papa de la nena, después el dio las vueltas”.

		ella me decía que me quería mucho y yo también me venía llorando pero no se lo demostraban”.		
	13.¿Qué aspecto fue el más difícil de superar en el proceso que su hija estuvo en el hogar?	“Fue que no me la daban luego, eso fue que en la otra audiencia vino pgn y me encontraron una camisa y eso hizo que se atrasara el proceso porque me encontraron cosas de hombre”.	“Difícil me perdí para allegar, fue una bendición las niñas estaban tristes y fue bendición visitarlas cada mes”.	“La separación de la nena de nosotros, su familia”.
	14.¿Su familia cree y apoya el proceso que está viviendo su hija?	“Lo que ella dijo del padrastro si, si pero fui yo más la que hacia lo posible para salir adelante”.	“Si bastante”.	“Si, hemos apoyado todo lo que nos han pedido”.
	15.¿Cómo considera que ha sido la relación con el hogar?	“Fue muy buena, porque desde que como se llama porque cuando yo iba al hogar me atendía bien hasta hoy día”.	“He para mí fue una bendición el hogar porque realmente la atención para nosotros fue muy buena, la licenciada Lucky me ayudó mucho consejo aprecio, la licenciada Rosalva ella también y los americanos son una bendición son un hogar especial. Y desde que usted	“La verdad nos ha apoyado mucho”.

			tomo el caso me sentí muy apoyada en todos los sentidos.(llora)".	
	16.¿Ha recibido apoyo por parte del hogar durante este proceso?	“En las visitas que me hacían como darme un consejo ese fue el apoyo y siempre me decían que tenía que seguir delante de la trabajadora social y las citas psicológicas. Pero en una ocasión me dijeron que no me darían a mi hija, que no me hiciera ilusiones”.	“Sí, muchas gracias”.	“Si más de lo que nos imaginamos”.
Contextual, conductual, emocional	17.¿Cuál ha sido el problema más difícil que ha tenido que enfrentar dese que la niña fue reintegrada al núcleo familiar?	“..... Pues ninguna porque como yo estado con ellos a todos los lados, su escuela pensé que me costaría pero voy adelante con ellos”.	“He bueno lo que yo siento están muy triste porque no están con la mamá pero ella se ha olvido de ellas, nunca visito en el hogar y acá solo una. Guiarlas hay momento difícil porque ellas estaban muy póngale tal vez enojadas, triste eso me acostado bastante con la ayuda de Dios lo he hecho”.	“Pues la verdad la conducta, porque es muy enojada”.

	18.¿Qué cambios de conducta y comportamiento observa en su hija?	“Bueno asistimos a mas a la iglesia, ahora oro más y damos gracias a Dios, al principio se portaba mal conmigo la nena paso como 15 días se portó bien y después mal y yo la aconsejaba, le decía que luche tanto por sacarte pero nunca me imaginé que regresarías así conmigo ella ahorita ya está mejorando”.	“Bastante en el hogar tenía buena educación, recibieron buenas enseñanzas y eso siempre lo recuerdo de esa educación y amabilidad. Acá se siente más tranquilas más felices están en una familia que las aprecia no hay tanto lujo pero hay amor de Dios y de nosotros”.	“En su carácter trata de obedecer más. A veces compara lo que tenía allá y lo que no tiene acá, pero está más feliz con nosotros su familia”.
	19.¿Considera que le afecto a su hija el tiempo que estuvo en el hogar y cómo?	“Le efecto mucho, le afecto porque ella me cuenta que casi no dormía y me cuenta que la tía la castigaba si no dormía. También que me extrañaba”.	“Si mucho estaban tristes”.	“Si extraño mucho a sus hermanos”.
	20.¿Le comento como la castigaban?	“Sí que la tía la levantaba hacer la limpieza en la noche a limpiar vidrios u ordenar lo que estaban tirado o a bañarse con agua no muy fría”.	NA	NA
Efectos de institucionalización	21.¿Cómo afecto a la familia la reintegración de la niña?	“Pues no nos afectó para nosotros fue una alegría va una alegría y bendición	“Pues en eso no hubo todos apoyaron que las niñas no estuvieran	“Creo que en que los niños no estaban acostumbrados a compartir tanto con

		de Dios que regreso la nena”.	más en el hogar querían que las niñas estuvieran con la familia”.	su hermana, porque ella no vivía con nosotros si con su mamá”.
	22. ¿Ha recibido apoyo del hogar desde que la niña fue reintegrada?	“Si, buen el apoyo es lo que me han mandado los útiles para la nena y otras cosas que me han dado económico. Y también que no me dejan de visitar”.	“Si fue una bendición de Dios. (Llora) mis oraciones son para el hogar porque el aprecio del tío Corbey ellas dicen que el mire vine a dejar la litera y todo ese es un gran aprecio de usted también gracias el apoyo del hogar, dios les bendiga he visto bastante el aprecio”.	“Si han dado seguimiento y apoyado a todos nosotros”.
	23.¿Cómo afecto a toda la familia la institucionalización de la niña?	“Que se la hayan llevado fue tristeza fue como una sorpresa para nosotros, me dijeron q no me la poda traer no agarre el bus para acá yo me quede muy traumada”.	“Tristeza”.	“Nos pusimos tristes y con miedo de que no nos dieran a la nena”.
	24. Vivió alguna mala experiencia con alguna de las siguientes instituciones: PGN, MP, JUZGADOS Y HOGAR	“PGN solamente me visito y fue mal no traían una orden me registraron todo mi ropa el ropero del nena eso no es normal”.	“No siempre se recuerdan bien y que tiene padrinos. He visto todo bien nos trataron bien no	“Solo en el juzgado que a veces no dejan que uno exponga todo lo que uno quiere y desconfía mucho”.

		<p>Juzgado, yo respondía y ellas ponían palabras que yo no dije en el juzgado.</p> <p>Hogar: una trabajadora social me amenazo que no me darían a la nena y que no me ilusionara yo ni a la nena”.</p>	tengo nada que hablar”.	
	25.¿Qué le recomendaría a las madres que están viviendo este proceso en espera de recuperar a sus hijas?	“Bueno y por mí que sigan adelante que luchen por su hija que sigan con lo que la jueza ordena porque si no lo hacemos los niños no regresan con nosotros”.	“Yo diría que las mamás debería amar a sus hijas e hijos si les dio el privilegio de ser madre es porque herencia de Jehová son los niños, si hay una abuela que le de amor y lo aprecie es lo mejor que estos niños pueden tener vivir con una familia”.	“Que luchen por sus hijas y que hagan todo lo que se pide”.
	26.¿Qué le recomendaría al Hogar?	“Abemos muchas madres que cumplimos y otras no que siempre que sigan visitando para ver que la cumplamos con lo que la jueza dice, porque a veces decimos que vamos bien pero nos falta algún papel”.	“Que siga adelante para los niños que no tengan papas ni nadie, es un hogar cristiano y eso es lo primero. Que Dios de vida a los niños”.	“Pues que siga apoyando a las familias, nos cuesta hacer todo lo que nos piden”.

4.2. Matriz Niñas víctimas de Abuso Sexual reintegradas al núcleo familiar

Indicador	Pregunta	NNA 1	NNA 2	NNA 3
Individual	1. ¿Porque ingresaste al hogar?	“Porque el novio de mi mamá me toco”.	“Porque estaba en peligro”.	“Porque me salieron unas ronchas, en mis nalgas”.
Familiar	2. ¿Con quién vivías antes de ingresar al hogar?	“Con mi mamá, su novio y Wilson mi hermano”.	“Mi mama, padrastro y hermanos”.	“Con mi mamá y mis tías y primos”.
	3. ¿Cuánto tiempo estuviste en el hogar?	“Mucho más del año”.	“Mmm como 8 meses creo”.	“No sé mucho”.
	4. ¿Recibías visitas y de quién?	“Si mi mamá y mi hermano y después mi abuela”.	“Si mi abuela”.	“Si de mí papa, mis hermanos y mi mama y de Liseth”.
	5. ¿Te explicaron alguna vez porque estaba en el hogar y como sería el proceso?	“Nunca”.	“No solo que por abuso sexual”.	“No”.
Emocional	6. ¿Recibías terapia psicológica y en con qué frecuencia?	“..... Creo que sí”.	“Si cada semana”.	“Si”.
	7. ¿Qué fue lo más importante que aprendiste en la terapia psicológica?	“mm no se creó que a Cuidar mi cuerpo”.	“Que debo dejar el dolor ir”.	“No sé qué nadie me toco”.
Espiritual	8. ¿A sitias a una iglesia antes de estar en el hogar?	“No”.	“Si”.	“No”.
	9.¿Qué fue lo más difícil en el hogar en el área espiritual?	“Los devocionales y los versículos”.	“...Los devocionales”.	“Los versículos “.

	10. ¿Qué diferencia podrías mencionar entre tu casa y el hogar?	“En mi casa no tenía que hacer limpieza y jugaba todo el tiempo”.	“Aprenderme los versículos y los niveles... (sonríe)”.	“... los juegos y la limpieza”.
	11. ¿Qué fue lo que más te gusto del hogar	“Los juegos”.	“El amor que me dieron”.	“Las niñas y la comida”.
	12. ¿Qué fue lo que menos te gusto del hogar?	“Hacer limpieza y los regaños de las tías no me gustaba lavar la ropa”.	“Los castigos y hacer mucha limpieza”.	“La limpieza y los regaños de las tías”.
	13. ¿Cuál fue las experiencias más difíciles que viviste en el hogar?	“Pelar con las chicas porque me portaban mal y que me castigara regañaban bien feo las tías”.	“Mmmm.....estar sola”.	“Me gritaban las tías”.
	14. ¿Cómo consideras tu comportamiento en el hogar?	“Regular porque a las chicas que no se portan bien las mandan con su mamá”	“Bueno.”	“Bien”.
Institucionalización Familiar	15. ¿Cómo fue el proceso antes de que fueras reintegrada con tu familia?	“Triste porque no estaba con mi mamá y me sentía sola”.	“Triste”.	“Feo y aburrido llore mucho”.
	16. ¿Cómo ha sido la experiencia desde que regresaste con tu familia?	“Me he sentido bien porque estoy devuelta con mi familia me siento muy feliz”.	“Buena me siento más tranquila. Pero extraño a mi mamá”.	“Feliz, pero yo quería vivir con mi mamá”.
	17. ¿Qué ha sido lo más difícil desde que regresaste a tu familia?	“Portarme bien y obedecerle a mi mamá”.	“Ninguno”.	“Hacer caso”.
	18. ¿Qué cambios has observado en tu familia?	“Mi hermano me abraza y me dice que bueno que estoy con ellos mi mamá me cuida más me da	“Todos compartimos y nos cuidan”.	“Mi papá juega y nos habla”.

		consejos, me dice que me porte bien”.		
	19. ¿Qué te dejó vivir en el hogar?	“Las chicas me abrazaron y me dijeron que me querían mucho amiga, siempre me dieron amor y me sentía segura”.	“Aprender más de Dios y sacar el dolor y mis padrinos”.	“Aprender a ir a la iglesia y bañarme todos los días”

Fuente: elaboración propia noviembre 2017.

4.3. Matriz profesionales que intervienen en procesos niñas víctimas de abuso sexual

Indicador	Pregunta	TS1	TS2	PS1	PS2
Desafíos individuales	1. Desde su intervención profesional ¿Cuáles son las 3 principales problemáticas a las que se enfrentan en cuanto al trabajo con la niña en el hogar?	<p>“Bueno principalmente el hecho de ser abrigada sin su consentimiento.</p> <p>Porque llegan a Un lugar donde van a ser protegidas, pero ellas no lo consideran así es una limitante para atenderla.</p> <p>La familia el poco deseo de apoyar o visibilizar la vulneración de los derechos. Y tal vez los recursos institucionales para brindar los cuidados de manera integral”.</p>	<p>“Aun estando el hogar. Una de las problemáticas que he tenido es que las niñas al momento de entrar al hogar se topan con un tipo de cultura diferente.</p> <p>Porque viene acostumbradas a un tipo de sistemas donde las madres, muchas veces deja que las niñas no tengan horarios, a veces lo hacen o no un sistema sin disciplina.</p> <p>Acostumbradas hacer lo que ellas quieran y cuando entran a ---- la estructura ya está establecida un sistema de disciplina a aprender cómo comportarse a nuevas modalidades de vida y la cultura</p>	<p>“En este caso el hogar que represento, lleva los casos de diferente manera; la psicóloga del hogar es una y la psicóloga de las familias otra. Entonces una de las principales dificultades es no tener el expediente de la niña.</p> <p>No tener acceso rápido a la información sobre el procedimiento psicológico que se ha dado.</p> <p>Y no tener contacto con la niña”.</p>	<p>“Resistencia Miedo y su familia”.</p>

			<p>americana que influyen a relacionarse con otra cultura.</p> <p>Cuando la niña y ase adaptado es otro choque cultural cuando está en su casa”.</p>		
Familiar	<p>2. Desde su intervención profesional ¿Cuáles son las 3 principales problemáticas a las que se enfrentan en cuanto al trabajo con la familia de las niñas?</p>	<p>“Bueno creo la no visibilización de la vulneración de derechos, que hay un delito, no reconocer a los agresores como tales, por la misma dinámica familiar o por la situación económica de la familia”.</p>	<p>“Una de las problemáticas es la falta de conocimiento y de convivencia moral de las familiar, porque muchas de las madres por el contexto donde han vivido, por antecedentes familiares, por falta de conocimiento de leyes desconocen muchas veces los procesos y se enfrentan con mucho temor y enfrentamiento al trabajo que hacemos como trabajadores sociales y eso es un choque con el trabajo que haces, por tal</p>	<p>“La barrera más grande, es que estas madres están obligadas a recibir la terapia psicológica, lo ideal es que las personas busquen la ayuda porque es un paso muy importante.</p> <p>La otra seria la disponibilidad de las madres ya cuando están dentro del proceso</p> <p>Real trauma que ya pueda estar</p>	<p>“No trabajo directamente, pero la desconfianza”.</p>

			<p>razón aun cuando la niña está en la institución las familias trabajan con nosotros con mucho temor y mucho</p> <p>Confrontamiento por temor porque nosotras somos las que quitamos a las niñas de sus familias, somos las responsables que la niña está donde está por desconocer las leyes”.</p>	<p>experimentando por la separación”.</p>	
	<p>3. ¿Qué factores considera que limitan a la familia para apoyar el proceso legal de las niñas?</p>	<p>“Principalmente el conocimiento de las leyes, si bien es cierto que todos tenemos el derecho y la obligación de conocerlas. ... He pues en nuestra sociedad la mayoría de las personas no conocen la ley.</p> <p>La situación económica, porque muchas veces tiene que movilizarse a</p>	<p>“Uno la ignorancia.</p> <p>Dos el miedo.</p> <p>Tres la falta de un equipo multidisciplinario que pueda llevar a la familia a un entendimiento de cómo se debe de trabajar el proceso penal sin ningún temor”.</p>	<p>“Ignorancia sobre el proceso”.</p>	<p>“El miedo y la falta de conciencia de lo que sucedió”.</p>

		grandes distancias la falta de recursos económicos para trasladarse. Y la poca credibilidad que puedan tener en el mismo proceso por la atención de las niñas”.	El amor que a veces las madres y debido a las estadísticas que el abusador es miembro de la familia y eso limita que las madres apoyen porque deben de elegir si s hija o su pareja”.		
Institucionalización	4. ¿Cuáles son las principales problemáticas que atraviesa la niña en el proceso de institucionalización?	<p>“Bueno principalmente la adaptación el estar en un nuevo lugar, es un problema para ellas, es una situación compleja, el no verse como victimas ya que muchas veces se sienten culpables de la situación.</p> <p>Tener diferentes perfiles, puede convertirse en una problemática. La poca disponibilidad de las familias en apoyar los procesos y a veces no reciben visitas familiares y se sienten abandonadas”.</p>	<p>“Las niñas se enfrentan a una descontextualización porque en el hogar las niñas aprenden a vivir con estructura esa misma estructura y ese acomodamiento que también puede existir por el sistema que el hogar tiene que mantenerse, en el hogar la niña logra tener todo lo material que no tuvo en su familia, entonces esa descontextualización cultural y socioeconómica, no fortalece la buena reunificación familiar y si afecta mucho a la niña”.</p>	<p>“La desestabilización emocional con que llegan por la separación de su familia.</p> <p>Llegar a un lugar que no conocen a nadie, muchas veces las personas no se toman el tiempo de proteger la emocionalidad de los niños, he solo se cumple como normas, no se explica no hay particularidad para cada niña, no se toman el tiempo de asignar un</p>	<p>“La separación de su familia, emocionalmente y el trauma de las secuelas del abuso”.</p>

				cuidador principal que les brindaría más estabilidad”.	
	<p>5. Desde su experiencia ¿Cuáles son las 3 principales problemáticas que atraviesan las familias durante el proceso de institucionalización las familias?</p>	<p>“Creo que el desconocimiento se vuelve un problema, porque muchas veces estigmatizan a las niñas como un culpable del proceso. Creo que si se vuelve un problema porque hay muchas disputas familiares por esta situación.</p> <p>Recurso económico, ya que lo necesitan para los procesos, si bien es cierto que la niña tiene abogado, siempre se incurre en ciertos gastos.</p> <p>Voluntad yo diría que muchas veces la familia carece de voluntad en esta situación.</p>	<p>“Antes de llegar a la reintegración, las niñas forman un desapego con sus familias, una falta de empatía por el acomodamiento que el hogar ofrece. No todos los hogares lo ofrecen pero.... Si lo ofrece, entonces hay un choque de emociones no hay compatibilidad”.</p>	<p>“Un estigma muy grande Los hogares ven a la familia como el enemigo, los responsables de la situación de la niña.</p> <p>Por lo mismo no hay apertura de la familia, la familia muchas veces se debe de ganar la confianza del hogar, para que se le pueda apoyar. Por lo mismo tampoco se les brinda la atención adecuada, muchas veces pareciera una cárcel que un hogar de protección todo</p>	<p>“La falta de confianza, falta de compromiso y destablizacion emocional”.</p>

				es bajo estricto secreto y eso muchas veces desestabiliza a las familias y a las niñas y no sabes cuál es el proceso”.	
	6. Desde su intervención ¿Cuáles son las 5 principales variables para determinar que la niña esta lista para ser reintegrada al núcleo familiar?	“Desde mi expertis, yo diría que no solo dictar solo una opinión profesional de mi ciencia, si no tener en cuenta otras opiniones como la emocional, para ella enfrente la inserción familiar y social”.	<p>“A la hora de formar lasos familiares, he uno se da cuenta si se está formando apego o si le hace falta veo el área emocional.</p> <p>Descontextualización.</p> <p>El apoyo que la mamá muestra a la hora de las visitas.</p> <p>El proceso penal y legal.</p> <p>Velar por los derechos fundamentales de los niños”.</p>	<p>“En cuanto a la niña, no es mi trabajo solo me rijo en lo que diga la psicóloga del hogar, desde mi posición no puedo determinar si la niña esta lista de ir con su familia”</p>	<p>“Estabilidad emocional, relata lo sucedió y se perdona.</p> <p>Deseo de regresar con familia y seguridad”.</p>
	7. ¿Qué elementos considera para determinar que la familia está lista para recibir a la niña?	“Tener un ambiente adecuado, si bien es cierto que algunos hogares investigan para determinar si es	“El apoyo integral es importante que la mamá cumpla no solo con el proceso que los jueces, apoyo	“Buena la principal es que cumplan con lo que el jugado exige, terapia	“Culminación de terapia psicológica, cambios reales,

		<p>recurso, la Procuraduría General, esta obligada hacer esta investigación, es una variable importante tener el espacio adecuado.</p> <p>Que la familia visibilice la situación de la niña para cuidarlo y no para culpabilizarla. El entorno no solo la familia, si no es adecuado.</p> <p>No tan importante pero si debe de tomar en cuenta la situación penal, porque no precisamente porque no detengan al agresor la niña debe de seguir institucionalizada, si no buscar otros recursos familiar, entornos”.</p>	<p>psicológico y apoyo de escuela para padres.</p> <p>Tener constancia y evidencia que la familia cumplió conscientemente con los cambios.</p> <p>Que se vea el amor que el padre ejerce sobre sus hijos. Evaluar el lado sentimental de la niña que si le hace falta su familiar”.</p>	<p>psicológicos escuela padres, tratamiento para recuperación de adicciones.</p> <p>Aunque también tenemos deficiencia en esta área por SECATID, que es el ente responsable de este tratamiento no brinda acceso a la información, no hay u expediente de lo que se ha avanzado con la familia.</p> <p>La económica, las familias no cuentan con los recursos, reparar la económica. Reparar los lasos familiares.</p> <p>La estabilidad que brinda tener un casa, un hogar, no es lo mismo vivir en una covacha de</p>	<p>estabilidad emocional y económica.</p>
--	--	---	---	---	---

				<p>lámina bien estructurada, que vivir en un lugar que se mueve cada paso que da la familia, tener un techo seguro sobre sus cabezas cada noche, accesos mínimos agua, sanitario, higiene mínima, alimentación, educación, seguridad confianza y protegerla en cualquier situación”.</p>	
	<p>8. ¿Qué factores facilitan la readaptación de la niña al núcleo familiar?</p>	<p>“El tener ese apoyo, el querer seguir acompañándola en su proceso psicológico. Eso es bien importante para que la niña pueda adaptarse no perder esa línea de atención integral que tiene en el hogar si no darle continuidad y el</p>	<p>“El amor, la aceptación el cuidado de la madre tenga incluso con la misma sociedad, porque hay lugares donde las niñas son discriminadas por haber pasado un abuso sexual”.</p>	<p>“Los lazos de comunicación asertiva, respeto, educación, responsabilidad de cada miembro de la familia, seguridad, disponibilidad de los familiares y la disponibilidad de las niñas”.</p>	<p>“El ambiente y compromiso de la familia y la niña”.</p>

		seguimiento de las actividades que encaminan su plan de vida. Retomar sus intereses para encaminar su plan de vida”.	Entonces al yo observar que las madres están dispuesta en hacer todo cambio por sus hijas, incluso a nivel de vivienda, de posiblemente de departamento con tal de proteger, pienso que favorece mucho”.	Tenesmo caso donde la familia está dispuesta pero la niña no quiere ser parte de esa familia”.	
	9. ¿Qué retos afronta en el proceso previo a la reintegración?	<p>“Bueno creo que son varios:</p> <p>La familia. La misma niña. El propio sistema de justicia.</p> <p>Sin embargo en muchos casos, aunque debería ser una fortaleza ala PGN es muchas veces una debilidad entonces el reto seria tener más coordinaciones con esta entidad quién es la encargada de velar por los derechos de los niños, por garantizar</p>	<p>“Cuando no se tiene el recurso económico, la poca disponibilidad.</p> <p>No hay apoyo si no se cuenta con el recurso económico dificulta mucho que se haga una reunificación acorde de lo que la niña necesita”.</p>	<p>“Si no se hizo un bien trabajo con la familia, previo a la reintegración los retos son bastantes. Ni la preparación para la familia.</p> <p>Pero si se cuenta con el trabajo previo para la reintegración, los retos son pocos, quizás el área económica porque se afecta el área emocional”.</p>	<p>“Familias no comprometidas , abandono de procesos”.</p>

		que no se vulneren sus derechos y que estén en un ambiente sano entonces ese sería el reto seguir coordinando e incidir en la sensibilización en temas de niñez en todos los ámbitos, que si bien son profesionales quienes los atiende muchas veces no están sensibilizados en temas de niñez”.			
	10. ¿Qué retos afronta en el después de la reintegración?	<p>“Dependiendo de la temporalidad de la institucionalidad, el volverse adaptar a su entorno social y familiar, se vuelve complejo porque ya se han adaptado a una vida diferente dentro del hogar, vida que no tenían fuera podríamos decir que se descontextualizan. Porque muchas veces son traídos de las comunidades del</p>	<p>“Es que la familia misma a veces rechaza el comportamiento de la niña, porque debido al tiempo que la niña permanece alejada de su familia, la niña ya está en otro nivel, muchas veces vienen sin educación y regresan con educación.</p> <p>Entonces hay choque si los hermanos no han estudiado por</p>	<p>“Dependerá del trabajo previo”.</p>	.

		<p>interior a la capital, donde tienen otros servicios que no contaban que si bien es un derecho, allá no lo tenía y aunque no se trata de acostumbrarse a estar en situaciones precarias. Pero si de conocer su contexto y luchar para tener mejores condiciones de vida, el volver adaptar a ese entorno.</p> <p>El apoyo yo creo en todo gira en el apoyo en conjunto, no solo la niña, la familia. Para que este bien”.</p>	<p>falta de oportunidad y la niña si estudia, hay choque cultural, de aceptación, hay incluso el dominio de la madre ejercer poder sobre sus hijo, la mamás pierden la autoridad debido a que las niñas aprendieron otro tipo de vida que ya aprendió debido a la descontextualización” .</p>		
	<p>11. ¿Qué recomendaría a los profesionales que interviene en la reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas?</p>	<p>“Bueno la recomendación principal es fortalecer a la niña desde el principio que llega, como conocer que el hogar es una alternativa y no una manera de vivir, que tiene su contexto”.</p>	<p>“El compromiso... debe ser completo, si una como Trabajadora Social, tiene el corazón comprometido, velando siempre por los derechos, si se tiene el compromiso, si se tiene la empatía, entonces se puede</p>	<p>“Hacer lo que hay que hacer bien hecho, recordar que son seres humanos, si bien es cierto que son sobre vivientes pero a veces toman papel de víctimas y</p>	<p>“Que se comprometan con el trabajo y que vean a la familia como un elemento fundamental para la niña”.</p>

		<p>Preparos más no solo en hogar si no concientizar a las demás población instancias necesitamos más prevención y capacitación para que las niñas cuando son reinsertadas no sean estigmatizada, que conozcan las leyes y el proceso de abrigo y protección ya que el desconocimiento muchas veces hace que se haga comentarios que n apoya el proceso de la niña”.</p>	<p>lograr un trabajo objetivo. Si hay compromiso económico por un trabajo, mejor que no trabajen por la niñez”.</p>	<p>recordad que trabajamos con personas que son vidas y ser responsables con lo que sea”.</p>	
--	--	---	---	---	--

Fuente: elaboración propia noviembre 2017.

4.4. Matriz Niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas

Indicador	Pregunta	NNA 1	NNA 2	NNA 3
Individual Emocional	1.¿Porque ingresaste al hogar?	“Abuso”.	“Por mal comportamiento y abuso”.	“Mmm no sé”.
	2.¿Con quién vivías antes de ingresar al hogar?	“Con mi mamá y mis hermanos, tres y mi papá. Después estuvo 15 días con mi tía”.	“Abuela y abuelo. Después viví con mi tía tres meses”.	“Mamá y papá”
	3.¿Cuánto tiempo llevas en el hogar?	“Un año”.	“Dos años”.	“Más de dos años”.
	4. ¿Recibes visitas y de quién?	“Mi mamá y mis hermanos”.	“Si mis hermanos y la señora que cuida a mis hermanos”.	“A veces”.
	5.¿Te explicaron alguna vez porque estaba en el hogar y como sería el proceso?	“No”.	“No, nadie me ha dicho nada”.	“No”.
	6.¿Recibes terapia psicológica y en con qué frecuencia?	“Si una vez por semana”.	Si recibo terapia, no se casi siempre varia más o menos 15 días.	A veces.
	7.¿Qué ha sido lo más importante que aprendiste en la terapia psicológica?	“Que está bien, que tengo que hablar. Me gusta porque es amable”.	“Me ayudado mucho, que a pesar de todo puedo salir adelante, olvidar muchas cosas”.	“No sé”.
Espiritual	8. ¿A sitias a una iglesia antes de estar en el hogar?	“Si evangélica”.	“Si evangélica”.	“casi no”.

	9.¿Qué ha sido lo más difícil en el hogar en el área espiritual?	“La fe, porque me cuesta mucho creer”.	“Compartir con las niñas el prójimo”.	“Los versículos”.
	10.¿Qué diferencia podrías mencionar entre tu casa y el hogar?	“Que en mi casa no estaba segura y acá si, y que no me trataban bien y acá sí”.	“Acá tengo quien me escuche y en mi casa no. Tengo a personas que me apoyan”.	“Todo acá tengo que hacer muchas cosas”.
	11.¿Qué es lo que más te gusta del hogar	“El cariño que dan”.	“La atención que me dan y las cosas que me han dado”.	“Los juegos y el lugar donde estudio”.
	12.¿Qué es lo que no te gusta del hogar?	“Hacer limpieza, los baños, barrer, trapear, lavandería y a veces hacer toda la limpieza, porque ando haciendo cosas. De mi comportamiento con las tías me castiga y tengo que hacer toda la limpieza”.	“Que las tías no existan.. Sonríe.. Solo alegan. Tienen mucha desconfianza, no me han lastimado fiscalmente pero con palabras sí”.	“Los niveles y castigos”.
	13.¿Consideras que el trato de las tías es adecuado?	“No muchas veces son groseras”.	“No es adecuado y podría mejorar”.	“A veces”.
	14.¿Cuál es la experiencia más difícil que viviste en el hogar?	“La separación de mi familia”.	“He llevarme bien con las chicas, me caen mal”.	“No estar con mi familia”.
	15.¿Cómo consideras tu comportamiento en el hogar?	“Mal, porque a veces falto el respeto”.	“No tan bien, cambio mucho de cómo viene”.	“Regular, a veces bien o mal”.

Institucionalización Familiar	16.¿Cómo ha sido la experiencia de vivir en el hogar?	“Ha sido buena porque acá puedo aprender, más”.	“Difícil, porque tenía a mis hermanos y abuelos y familiares ahora acá casi nos los veo, a veces hacen falta”.	“Triste y alegre acá tengo cosas pero extraño a mi familia”.
	17.¿Te gustaría regresar con tu familia?	“Regresaría”.	“Si, con mi tía y mis hermanos”.	“No se talvez”.
	18.¿Porque?	“Porque necesito estar con mi familia, deseo vivir con mi mamá”.	“Porque sé que estaría con mis familiares y me sentiría confiada”.	“Porque ellos no pueden darme todo”.
	19.¿Has tenido alguna mala experiencia en el hogar?	“La forma de cómo nos regañan”.	“Si los castigos”.	“Los regaños”.
	20.¿Qué experiencia te ha dejado vivir en el hogar?	“..... nada porque no soy feliz”.	“no todos los lugares van hacer iguales, porque hay lugares más peligrosos que estar acá”.	“Mm pues a que puedo superarme”.
	21.¿Qué recomendación le darías al hogar?	“Nada”.	“Que cambiaran los niveles. Cinco meses en nivel uno”.	“Que no nos castiguen tanto”.
	22.¿Qué otro tipo de corrección consideras que se podrían hacer?	“Castigos pequeños, llamadas de atención”.	“Correcciones más pequeñas que pasen rápido”.	“No sé”.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presenta la discusión de los hallazgos significativos encontrados en los resultados del capítulo anterior, el cual tiene como objetivo profundizar sobre los desafíos en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas.

Según Arriaga (2011), hace una reflexión sobre los cambios y las desigualdades de las familias latinoamericanas, indica que han surgido nuevas configuraciones como las parejas sin hijos y hogares sin núcleo, este último al referirse que no existe un vínculo conyugal, de igual forma afirma que han aumentado los hogares en donde predomina la jefatura femenina. Situación que se evidenció en las entrevistas realizadas a las madres de las niñas víctimas de abuso sexual, debido a que predomina la jefatura femenina en los hogares, así como la falta de compromiso de las parejas de hogar (M1p1).

Por otro lado, la diversidad en la tipología familiar es evidente así como lo menciona Jones (2014), al decir que las familias adquieren muchas formas diferentes pueden incluir NNA que viven con uno o ambos padres biológicos o adoptivos, NNA que viven con el padrastro o la madrastra, NNA que viven con familiares, tales como abuelos, tíos o hermanos adultos y NNA que viven con familias que forman parte de redes de parentesco más amplias. Se pudo observar diversas tipologías familiares siendo las siguientes Monoparental (M1p1), familia extensa (M2p1), familia nuclear (M3p1). Por lo que no se podría generalizar que el abuso sexual se da solamente en ciertas tipologías familiares.

De la misma forma, las niñas refirieron que previo a estar en el hogar ellas vivían en otro tipo de familia conformada por su “mamá, padrastro y hermanos” (NAR2p1), “mamá” (NAR3p1). Por lo que se puede observar que para que las niñas fueran reintegradas con su familia la estructura familiar cambio, previo a su reintegración al nuevo núcleo familiar. Así como lo establece la Ley PINA (2003), en el Artículo 19, donde establece que el Estado deberá de fomentar por todos los medios la estabilidad y bienestar de la familia,

como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral.

En cuanto a las niñas que se encontraban institucionalizadas dos participantes refirieron que antes entrar al hogar vivían con “Con mi mamá y mis hermanos, tres y mi papá. Después estuvo 15 días con mi tía” (NAIp2), “abuela y abuelo, después viví con mi tía tres meses” (NAIp2). Esto evidenció que las niñas que se encontraban institucionalizadas habían tenido la alternativa previo a la institucionalización en un hogar de protección de vivir con recurso familiar diferente, sin embargo fueron institucionalizadas. Sin embargo la Ley PINA (2003), en el Artículo 18, define a la familia como un derecho. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

En cuanto a las relaciones familiares, pese a la importancia de las misma según las madres estas son en términos generales buenas, una de las participantes mencionó que a partir de “la experiencia que vivió con su nena ha tratado mejor a sus hijos” (M1p2), así mismo otra participantes refirió que “los hermanos entre sí con frecuencia pelan pero que se quieren” (M2p3). En cuanto a la estructura y funcionalidad de las familias es necesario mencionar que antes de la institucionalización de las niñas, las familias eran disfuncionales sin estructura.

En relación a la situación económica en la que las familias se encuentran, dos participantes refirieron que “no cuentan con empleo formal” (M1p4y5) (M2p4y 5) y que el ingreso económico que obtienen no alcanza para satisfacer las necesidades de su familia. Por otro lado, mencionaron que de ese ingreso económico dependen dos o tres personas económicamente. Situación que es alarmante debido situación de pobreza y precariedad que pueden vivir las familias. Es importante mencionar que la falta o carencia

de recursos materiales de los padres o de la familia no constituye motivo suficiente para la pérdida o la suspensión de la patria potestad Según Ley PINA (2003), en el Artículo 21. En cuanto a la motivo institucionalización de las niñas en un hogar de protección, dos de las participantes refirieron que por “abuso” (M1p7) y “por abuso sexual” (M2p7). Es importante mencionar que según Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), establece que el abuso sexual ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización. La tercera participante refirió que por una enfermedad, sin embargo al momento de profundizar en el tipo de enfermedad se pudo concluir que la papilomatosis es una enfermedad de transmisión sexual, lo que en una niña es una consecuencia de un abuso sexual.

Asimismo, las niñas refirieron que ingresaron al hogar por diversas situaciones como “porque el novio de mi mamá me toco” (NAR1p1), “porque estaba en peligro” (NAR2p1), “porque me salieron unas ronchas en mis nalgas” (NAR3p1). En cuanto a las niñas que se encontraban institucionalizadas mencionaron en general que por abuso sexual, excepto una la cual refirió “por mal comportamiento y abuso” (NAI2p1). Esto refleja que las niñas tienen claro el motivo por el cual fueron ingresadas al hogar. También, dos de las participantes refirieron que el agresor de las niñas eran miembros de familia, mencionaron que: “era mi pareja” (M1p8), “el hermano del padrastro” (M2p8) así mismo indicaron que en ese momento “ya no tenían contacto con el agresor” (M1p9) y (M2p9). Lo que podemos relacionar con la posición de confianza o de poder que al agresor tenía con la niña víctima de abuso así como lo refiere (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, (2015) el abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un/a niño/a y un/a adulto/a, o entre un/a niño/a y otra persona que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder.

Berger & Luckman (1984), definen la institucionalización como una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores en la que los niños, niñas y adolescentes institucionalizados permanecen en hogares de abrigo y protección, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período

apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria. Situación que vivieron las hijas de las participantes como consecuencia del abuso sexual que sufrieron dentro del núcleo familiar, en cuanto al tiempo de la institucionalización las participantes refirieron “ dos años”(M1p10), “como un año” (M2p10), “como seis meses” (M3p10). El tiempo de institucionalización en las participantes denota un número de tiempo significativo entre las mismas. Según UNICEF (2013), en su estudio investigativo denominado *Los Olvidados; Niños y Niñas en Hogares*, su objetivo debería ser en general, dar temporalmente acogida al niño y contribuir activamente a su reintegración familiar, o si ella no fuere posible, lograr su acogimiento estable en un entorno familiar alternativo, incluso mediante la adopción cuando proceda.

En cuanto a las niñas que se encontraban institucionalizadas refirieron que habían estado en el hogar más de “dos años” (NAI2p3). Así mismo, manifestaron que reciben visitas por parte de sus familiares. Así como, que no se les explico cuanto tiempo estarían en el hogar o como sería el proceso “nunca” (NAI1p5), “nadie me ha dicho nada” (NAI2p5), se pudo observar la necesidad de las niñas en saber cuál era su situación legal y cómo se manejaría el proceso durante permanezcan en el hogar de protección.

Así mismo, Goffman (1984), menciona que las niñas y niños institucionalizados permanecen en hogares de convivencia, lugares de residencia, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Estas formas de encierro o institucionalización, instauran modos de actuar y vincularse diferente a los practicados fuera de la institución. Situación por la cual el periodo de institucionalización es importante para las familias y las niñas.

Las participantes mencionaron que las situación más difícil de superar en el proceso de institucionalización de las niñas fueron varias, como “que no se las daban rápido” (M1p13), en general el apoyar el proceso de protección debido a las diligencias que los juzgados solicitaban. Así como “la separación de la nena de su familia” (M3p1). Así como la plantea el Ministerio Público Tutelar, (2010), corresponde al Estado desplegar todas

aquellas acciones tendientes a lograr la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas dentro de sus ámbitos familiares y comunitarios a través de políticas públicas universales y entendiendo la institucionalización como la última alternativa.

Según McCall & Groark (2015), la separación de las familias seguras y afectuosas puede ser extremadamente perjudicial para los NNA. La falta de unión con un cuidador constante perjudica el desarrollo del NNA (incluido el desarrollo cerebral); la separación es generalmente traumática. Situación que las niñas mencionaron que en general las situaciones más difíciles que vivieron en el hogar fueron las siguientes, la separación de su familia, “los devocionales y aprender los versículos” (NAR1p9), la fe. Continuaron relatando que otro desafío es la diferencia que entre su casa y en el hogar en cuanto como “en mi casa no tenía que hacer limpieza y jugaba todo el tiempo” (NAR1p10), “aprenderme los versículos y los niveles...(sonríe)” (NAR2p10). En cuanto a las niñas que se encontraban institucionalizadas mencionaron “en mi casa no estaba segura y acá sí, y que no me trataban bien y acá sí” (NAI1p10).

En relación a lo que les gustaba del hogar mencionaron los juegos, “La atención que me da y las cosas que me han dado” (NAI2p11), en cuanto las cosas que no les gustaba del hogar mencionaron en general los niveles, “los castigos y hacer mucha limpieza” (NAI1p12), así como la forma y el trato de las tías hacia ellas. “tienen mucha desconfianza, no me han lastimado físicamente pero con palabras sí” (NAI2p12). Así mismo, indicaron que una de las malas experiencias que han vivido en el hogar es el trato y las formas de regaño y castigos de las tías. Sin embargo mencionaron que una de las mejores experiencias que les ha dejado el hogar es que por medio de la terapia psicológica aprendieron a que “no deben dejarse tocar su cuerpo” (NAR1p7).

Por otro lado, las madres manifestaron tener buena relación con el hogar de protección desde el inicio, así como “sentirse apoyadas por Trabajo Social y Psicología” (M2p16). En cuanto alguna dificultad con el hogar una participante refirió que en una ocasión le indicaron que “no le darían a su hija que no me hiciera ilusiones” (M1p16). Es importante

resaltar que las familias en general manifestaron que recibieron apoyo del hogar abrigate, sin embargo dentro de proceso se presentaron algunas dificultades de comunicación.

Según Beter Care Netwoek (2013), define como reintegración familiar el proceso de un NNA separado de hacer lo que se prevé que sea una transición permanente de vuelta a su familia y la comunidad (por lo general de origen), con el fin de recibir protección y cuidados, y encontrar un sentido de pertenencia y propósito en todos los ámbitos de la vida. En relación a la reintegración familiar de las niñas, las participantes mencionaron que en términos generales, se les ha dificultado el comportamiento de las niñas. De la misma forma, las niñas que han sido reintegradas con su familia, mencionaron que el proceso previo a regresar con sus familias fue difícil “triste porque no estaba con mi mamá y me sentía sola” (NAR1p15). Al mismo tiempo refirió que desde que está en su casa “me he sentido bien porque estoy devuelta con mi familia me siento muy feliz”. (NAR1p16), así como otra participante refirió “me siento más tranquila, pero extraño a mi mamá” (NAR2p16), “Feliz, pero yo quería vivir con mi mamá” (NAR3p16). Lo que más se les ha dificultado a las niñas que han sido reintegradas en general es el obedecer a sus mamás.

Por otra lado, dos de las niñas que se encontraban institucionalizadas mencionaron que si existiera la posibilidad regresarían con su familia porque “necesito estar con mi familia, deseo vivir con mi mamá” (NAI1p17), “sé que estaría con mis familiares y me sentiría confiada” (NAI2p17). Es por ello como lo refiere el Ministerio Público Tutelar (2010), que es necesario priorizar cuando se trata de niños, niñas y adolescentes institucionalizados, el restablecimiento de la convivencia familiar y el inmediato egreso de los niños y niñas de las instituciones al ámbito familiar.

En cuanto a los cambios que han observado después de la institucionalización en las niñas y de las familias, una participante refirió “bueno asistimos más a la iglesia, ahora oro más y damos gracias a Dios” (M1p18), otra refirió que “acá se sienten más tranquilas más felices están en una familia que las aprecia no hay tanto lujo pero hay amor de Dios y de nosotros” (M2p18).

En general las madres comentaron que las niñas en ocasiones comparan las cosas que tenían en el hogar y las que tienen en casa, sin embargo ellas reflexionan que están mejor en su familia. (M3p18). La Ley PINA (2003), en el Artículo 18, define a la familia como un derecho. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

Según McCall & Groark (2015), la separación de las familias seguras y afectuosas puede ser extremadamente perjudicial para los NNA. La falta de unión con un cuidador constante perjudica el desarrollo del NNA (incluido el desarrollo cerebral); la separación es generalmente traumática; y los NNA separados tienen frecuentemente un elevado riesgo de abuso y explotación. Esto se evidenció en cuanto a los efectos de la separación de las niñas del núcleo familiar, según lo refieren las participantes en términos generales las niñas estaban muy tristes con deseos de regresar con su familia. Sin embargo, una de las participantes mencionó “Le efecto mucho, le afecto porque ella me cuenta que casi no dormía y me cuenta que la tía la castigaba si no dormía. También que me extrañaba” (M1p20) así mismo, indicó que la castigaban, al momento de indagar sobre el castigo mencionó “que la tía la levantaba hacer la limpieza en la noche a limpiar vidrios u ordenar lo que estaban tirado o a bañarse con agua no muy fría”(M1p21).

Igualmente, las niñas mencionaron que pudieron observar cambios en su familia desde que regresaron “Mi hermano me abraza y me dice que bueno que estoy con ellos mi mamá me cuida más me da consejos, me dice que me porte bien” (NAR1p18), “todos compartimos y nos cuidan” (NA2p18), “mi papá juega y nos habla” (NAR3p18). Las niñas manifestaron en general sentirme mejor con su familia y que han observado cambios en su mamá y sus familiares.

Por otro lado, las niñas refirieron que vivir en el hogar les dejó una buena experiencia en general a pesar de ser triste porque “las chicas me abrazaron y me dijeron que me querían

mucho, siempre me dieron amor y me sentía segura” (NAR1p19), así como “aprender más de Dios y sacar el dolor y conocer a mis padrinos” (NAR2p19), también “aprender más de Dios y bañarme todos los días” (NAR3p19).

Las madres refirieron seguir recibiendo apoyo por parte de hogar después de la reintegración de la niña al núcleo familiar y recomendaron al hogar continuar con el trabajo que desempeñan. Las madres que se encuentran en la espera de recuperar a sus hijas “por mí que sigan adelante que luchen por su hija que sigan con lo que la jueza ordena porque si no lo hacemos los niños no regresan con nosotros” (M1p24).

De la misma forma, las profesionales que intervienen en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas, refirieron que las problemáticas a las que se enfrentan en cuanto al trabajo con la niña dentro del hogar son diversas. Sin embargo una de las participantes refiere que una limitante es que la niña no se considera víctima por lo que ser “abrigada sin su consentimiento es difícil” (TS1p1), otra participante refiere “se topan con un tipo de cultura diferente”(TS2p1) así “como los casos de diferente manera; la psicóloga del hogar es una y la psicóloga de las familias otra, entonces una de las principales dificultades es no tener el expediente de la niña” (PS3p1). Asimismo, las participantes mencionaron una de las problemáticas es que las familias no vean el abuso como un delito sino como algo normal o cultural. (TS1p1). También la falta de “contacto inmediato con la niña y tener su historia” (PS1p1).

Por otro lado, las profesionales refirieron que desde su intervención profesional existen diversas problemáticas a las que se enfrentan en cuanto al trabajo con la familia de las niñas como; “la no visibilización de la vulneración de derechos, que hay un delito, no reconocer a los agresores como tales, por la misma dinámica familiar o por la situación económica de la familia”(TS1p2) así como, “ por falta de conocimiento de leyes desconocen muchas veces los procesos y se enfrentan con mucho temor y enfrentamiento al trabajo que hacemos como trabajadores sociales”(TS2p2).

En el caso de las profesionales en psicología refirieron “la barrera más grande, es que estas madres están obligadas a recibir la terapia psicológica, lo ideal es que las personas busquen la ayuda porque es un paso muy importante” (PS1p2). Así como trauma que ya pueda estar experimentando por la separación y la disponibilidad que las familias tengan en el proceso donde predomina la desconfianza y el temor.

En cuanto a los factores que limitan a la familia para apoyar el proceso legal de las niñas las profesionales de Trabajo Social y Psicología comentaron en general, que la falta de conocimiento de las leyes, los recursos económicos debido a los traslados y movilizaciones por las diligencias. Por otro lado, las madres apoyan al agresor y no están conscientes de la situación que su hija vivió. (TS1, 2 y PS1, 2p3)

De la misma manera, las profesionales comentaron que en relación principales problemáticas que atraviesa la niña en el proceso de institucionalización al inicio es la adaptación el estar en un nuevo lugar, es un problema para ellas, es una situación compleja, el no verse como víctimas ya que muchas veces se sienten culpables de la situación. Asimismo, deben enfrentarse a una descontextualización porque en el hogar las niñas aprenden a vivir con estructura esa misma estructura y ese acomodamiento que también puede existir por el sistema que el hogar tiene que mantenerse, “en el hogar la niña logra tener todo lo material que no tuvo en su familia, entonces esa descontextualización cultural y socioeconómica, no fortalece la buena reunificación familiar y si afecta mucho a la niña” (TS2p4).

Así como la desestabilización emocional por la separación, “muchas veces las personas no se toman el tiempo de proteger la emocionalidad de los niños, solo se cumple con normas, no se explica no hay particularidad para cada niña, no se toman el tiempo de asignar un cuidador principal que les brindaría más estabilidad” (PS1 p4). Sumado a esto las niñas deben de enfrentarse a la separación de su familia, emocionalmente, el trauma y las secuelas del abuso.

Por otro lado, las familias durante el proceso de que las niñas se encuentran institucionalizadas atraviesan una serie de dificultades según las profesionales como; el desconocimiento se vuelve un problema, porque muchas veces estigmatizan a las niñas como un culpable del proceso, lo cual se genera muchas disputas familiares por la situación. Sin dejar de mencionar el estigma muy grande los hogares ven a la familia como el enemigo, los totales responsables de la situación de la niña.

En relación a las variables para considerar una posible reintegración familiar las profesionales mencionaron que es de doble vía tanto la niña como la familia debe de estar lista para esta reintegración. En relación a la niña una de las profesionales refirió que no es “Desde mi expertis, yo diría que no solo dictar solo una opinión profesional de mi ciencia, si no tener en cuenta otras opiniones como la emocional, para ella enfrente la inserción familiar y social” (TS1p5). Asimismo en general mencionaron que debe de estar emocionalmente la niña y tener lasos fortalecidos con su familia, el deseo de regresar con familia y seguridad y el avance en cuanto al proceso legal.

En cuanto a la familia es necesario tener un ambiente adecuado, que reúna las condiciones mínimas de habitabilidad, que la familia visibilice la situación de la niña para cuidarla y no para culpabilizarla. Además, el apoyo integral es importante que la mamá cumpla no solo con el proceso que los jueces dicen, apoyo psicológico y apoyo de escuela para padres si no tener constancia y evidencia que la familia cumplió conscientemente con los cambios. Por otro lado, es importante tomar en cuenta también, “Así como la situación económica, las familias no cuentan con los recursos, reparar la economía familiar” (PS1p5). Entonces al yo observar que las madres están dispuesta en hacer todo cambio por sus hijas, incluso a nivel de vivienda, de posiblemente de departamento con tal de proteger, pienso que favorece mucho.

En relación a los factores facilitan la readaptación de la niña al núcleo familiar, las profesionales de ambas disciplinas mencionaron de manera general; que principalmente el apoyo familiar, porque es lo primero que dejan de tener cuando son extraídas de su núcleo. Así como el amor, la aceptación el cuidado de la madre tenga incluso con la

misma sociedad, porque hay lugares donde las niñas son discriminadas por haber pasado un abuso sexual. Sin dejar de mencionar la importancia de los valores de comunicación asertiva, respeto, educación, responsabilidad de cada miembro de la familia, seguridad, disponibilidad de los familiares y la disponibilidad de las niñas. Porque “hay casos donde la familia está dispuesta pero la niña no quiere ser parte de esa familia” (PS2p6).

También, en relación a los retos que se afronta en el proceso previo a la reintegración las profesionales mencionaron; la familia, la misma niña y el propio sistema de justicia. Por otra lado, realizar el trabajo previo a la reintegración, que la familia este bien integralmente que cumpla con los cambios y con los acuerdos. Así como que acepte y vea al hogar como un apoyo que desea que sus hijas sean reintegradas al ambiente familiar. Sin dejar de mencionar que hay familias no comprometidas y abandonaron o abandonarían los procesos.

Asimismo en los retos después de la reintegración familiar refirieron que esto depende de la temporalidad de la institucionalidad, el volverse adaptar a su entorno social y familiar, “se vuelve complejo porque ya se han adaptado a una vida diferente dentro del hogar, vida que no tenían fuera podríamos decir que se descontextualizan” (TS1p9). Por otra parte, si el trabajo previo a la reintegración fue bueno no habría muchos retos después. No obstante también se convierte en un reto la pérdida de interés de las familias porque ya tiene a sus hijas, es decir retroceso en los cambios realizados.

Finalmente las profesionales recomendaron a todos los profesionales que trabajan con niñas víctimas de abuso sexual o vulneración de sus derechos, fortalecer a la niña desde el principio, concientizar a la niña que el hogar es una alternativa y no una manera de vivir, y que ellas tienen su contexto. Así como que el compromiso debe ser completo, si una como Trabajadora Social, tiene el corazón comprometido, velando siempre por los derechos, si se tiene el compromiso, si se tiene la empatía, entonces se puede hacer un buen trabajo. También que es necesario hacer lo que hay que hacer bien hecho, recordar que son seres humanos, si bien es cierto que son sobre vivientes pero a veces toman papel de víctimas y recordad que trabajamos con personas que son vidas y ser

responsables de igual manera, que se comprometan con el trabajo y que vean a la familia como un elemento fundamental para la niña. Sin dejar de mencionar que es importante seguir preparándose en el área educativa y conocer las leyes y los procesos.

VI. CONCLUSIONES

Después de analizar y discutir los resultados de la investigación, en cuanto a los desafíos individuales y familiares del proceso de reintegración familiar de niñas víctima de abuso sexual institucionalizadas se logró llegar a las siguientes conclusiones:

1. La familia ha evolucionado en relación a la estructura, dinámica y roles que cada uno de los miembros desempeña en el ámbito familiar. Situación que ha desencadenado una serie de tipologías familiares las cuales son inmersas en una sociedad machista y patriarcal donde se mantiene la ideología de que la familia nuclear es la aceptada por la sociedad y es funcional. Sin embargo, la investigación reflejó que diversos tipos de familias son víctimas de vulneración de derechos en este caso el abuso sexual y que su funcionalidad no es únicamente responsable de la situación, ya que esta problemática no se evidenció en una sola tipología familiar.
2. La situación económica de las familias reflejaron condiciones de pobreza, así como falta de oportunidades a nivel educativo y laboral. Por lo que es evidente que los bajos o nulos ingresos económicos a nivel familiar es uno de los factores que predominaron en cuanto a similitudes de las familias que han estado inmersas en un proceso de protección a favor de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas.
3. La medida de protección en Hogares de Abrigo y Protección es la última alternativa para las niñas que han sido vulneradas en sus derechos. Sin embargo, es utilizada con mucha frecuencia por el sistema de protección y no garantiza el debido proceso en relación a la temporalidad del desarrollo de las audiencias como lo establece la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.
4. Las familias desconocen acerca del proceso que se desarrolla en los juzgados de niñez y adolescencia, convirtiéndose este en un desafío para las familias en comprender cada una de las diligencias que deben realizar para apoyar los procesos

de protección y penal que se desencadene, así poder avanzar en el mismo y recuperar la guarda y custodia de las niñas.

5. La falta de la visibilización de abuso sexual como delito para las familias se convierte en el principal desafío en cuanto al trabajo que las instituciones y profesionales que puedan desarrollar a favor de la niña y su familia.
6. El Hogar donde se realizó la investigación reconoce la importancia de la familia, como eje principal el trabajo con el núcleo familiar, con el objetivo de alcanzar la reintegración familiar adecuada. Esto mediante un programa de seguimiento a nivel familiar con intervención de profesionales a nivel social y psicológico.
7. El tiempo de la institucionalización que las niñas pasan en los hogares de protección es de suma importancia, ya el tiempo de convivencia en un hogar instaura modos de actuar, costumbres y formas de vincularse diferentes a los practicados dentro de la familia. Lo cual repercute en cuanto a la reintegración familiar ya que en muchos casos afecta de manera negativa a las niñas debido a que experimentan un proceso de descontextualización y se debilitan los afectivos con sus familiares.
8. Las niñas que se encuentran institucionalizadas albergan la esperanza y deseos de algún día regresar a vivir con su familia. Reconocen que el hogar les proporciona la seguridad, cuidados necesarios y comodidades que antes no tenían. Sin embargo existe la necesidad de pertenencia y sentirse parte de una familia.
9. La reintegración al núcleo familiar de niñas que han sido institucionalizadas no es visualizada como prioridad en la mayoría de los hogares de protección, ya que en algunas ocasiones se encuentra el agresor dentro del ámbito familiar, por lo que los profesionales en ocasiones generalizan esta situación minimizando a la familia como recurso familiar idóneo.

VII. RECOMENDACIONES

En base a los resultados y conclusiones obtenidas en esta investigación, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario valorar y reconocer las diversas tipologías familiares que hoy en día existen en nuestra sociedad, sin discriminación alguna debido a su estructura u antecedente familiar. Es indispensable contar con instituciones que fortalezcan a la familia en general, tomando en cuenta las necesidades propias de las mismas; como funcionalidad, estructura, dinámica y roles que cada una de los miembros desempeña en el núcleo familiar. No obstante esto debe realizarse de manera preventiva y permanente y no solo como consecuencia o como secuela de alguna problemática que las familias puedan atravesar en el sistema de protección.
2. El Estado debe garantizar mediante la implementación de programas para el fortalecimiento económico de las familias en general, oportunidades a nivel laboral que permita a las familias guatemaltecas cubrir las necesidades básicas de sus integrantes, proporcionar oportunidades educativas y condiciones adecuadas ya que esto promoverá un desarrollo integral de la niñez y adolescencia.
3. La separación de las niñas de su ámbito familiar, al ser institucionalizadas debe de ser la última alternativa después de agotar todos los posibles recursos que la niña o adolescente tenga dentro de ámbito familiar. Es necesario que las instituciones encargadas de tomar estas medidas realicen su mayor esfuerzo y cumplan con lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en los artículos No. 5. Interés en la Niñez y la Familia. No. 18. Derecho a la Familia. No. 20. Localización.
4. Los juzgados de niñez y adolescencia deben de garantizar el debido proceso a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren inmersos en el sistema de protección, por lo que deben velar por el Interés Superior de Niño, tomar en cuenta su opinión y cumplir con los tiempos estipulados en la Ley en relación al establecimiento de

audiencias, con el fin de restituir los derechos vulnerados a las víctimas a la brevedad posible.

5. Es necesaria la implementación de una unidad informativa dentro de los juzgados y en los hogares de protección, donde se proporcione la información necesaria del proceso de protección de la niñez y adolescencia a la familia que se encuentra inmersa en el mismo. (ya que las familias carecen del conocimiento y esto perjudica el avance del proceso). Si bien la familia en muchos de los casos han contribuido a la vulneración de derechos de las niñas, es necesario contemplar que para lograr cambios significativos en el ambiente familiar se debe trabajar con los integrantes que componen el núcleo primario; para fortalecer los factores de protección y así velar por el Interés superior del niño.
6. Planificar y ejecutar programas, proyectos y campañas de concientización sobre la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia, que permitan erradicar de manera definitiva paradigmas sociales y culturales en relación al abuso sexual y a visibilizar al niño, niña y adolescente como como un objeto de la familia y que permita verlo como sujeto de derecho. Es responsabilidad del Estado guatemalteco, de las organizaciones privadas, religiosas y de la sociedad en sí, para contribuir al desarrollo integral de los mismos.
7. Que el Hogar donde se realizó la investigación comparta con las otras organizaciones su experiencia en cuanto a bordar a la familia, asimismo que como establezca una ruta definida con tiempos y estrategias a implementar durante el proceso que la niña se encuentra institucionalizada, persiguiendo la reintegración familiar. Por otro lado, es necesario recomendar al Estado que realice alianzas y coordinaciones con los Hogares de Protección privados que cumplen con los estándares de atención y que cuentan con programas de seguimiento y reintegración familiar y así poder avanzar en la desinstitucionalización de los niños, niñas y adolescentes.

8. La temporalidad de la institucionalización debería ser regulada en la Ley de Protección con el objetivo de garantizar al niño, niña y adolescente una atención integral y garantizar promover la reparación del daño a través de un abordaje terapéutico adecuado durante y después de la institucionalización a los niños y adolescentes afectados como también a sus familias.
9. Los Hogares de Abrigo y Protección deben encaminar sus acciones en general, a proporcionar temporalmente acogida a la niña, niño y adolescente, contribuir activamente a su reintegración familiar, o si ella no fuere posible, lograr su acogimiento estable en un entorno familiar alternativo, incluso mediante la adopción cuando proceda.
10. La reintegración al núcleo familiar de niñas que han sido institucionalizadas es un proceso importante donde los actores principales son la familia y la niña, los cuales deben ser acompañados por profesionales que les permitan potencializar sus habilidades y capacidades para realizar los cambios necesarios y vivir en un ambiente seguro y libre de cualquier tipo de violencia.
11. La desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes debe de ser el principal objetivo del Estado, puede tomar como referencia el trabajo que Hogares de Protección privados han realizado a través de equipos multidisciplinarios. Abordando como un proceso en sí y no como algo aislado, otorgando el lugar que corresponde a la familia como parte indispensable del proceso. Por lo que se recomienda la implementación de un plan de desinstitucionalización en coordinación con los hogares privados.

PROPUESTA

RUTA PROCESO DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR



Fuente: Antillón (2017).

VIII. REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Colombia Ltda
- Arriaga, I. (2011). *Cambios y Desigualdades en las Familias Latinoamericanas*. Revista No .77 Cepal División Desarrollo Social, 143-161. Chile
- Baite, S., & Maeno. P. (2015). *Abuso Sexual Infantil, Cuestiones Relevantes para su Tratamiento en la Justicia* (Vol. 1). Uruguay, Uruguay : Mastergraf.
- Berger, P.L., & Luckman, T. (1984). *La Construcción Social*. Buenos Aires: Amorrortú
- Better Care Network (CBN).(2013). *Child Protection in Crisis Network, Child Recovery and Reintegration, Family for Every Child*. London .
- Bruñol, M. C. (2009). *El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Justicia y Derechos del Niño*. UNICEF. Santiago Chile.
- Bruñol, M.C. (1997). *Infancia, Autonomía y Derechos* .Santiago Chile: Mimeo
- Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. (2010). Guatemala.
- Celasia, A., Kapstiansky, F., Palummo, J. & Tisasera, M. (2015). *Los Olvidados Niños y Niñas en Hogares Macro institucionales en America Latina y El Caribe*. Unicef y Relaf, Guatemala. Guatemala: Integral.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2014) *Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo.Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*. Washington, D.C.

Contreras, L.A. (2014) *Factores que Influyen en la Institucionalización de Niños, Niñas y Adolescentes en Hogares de Protección*. Informe final de Tesis , Guatemala .

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2015). *Abuso Sexual Infantil* . Uruguay .

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2005). *Protección de la Infancia*. Nueva York.

Garzón, R.D. (2009). *Trabajo Social Forense y Maltrato Infantil*" (Vol. 2). Cali, Colombia.

Garzón, R.D. (2009). *Trabajo Social Forense y Maltrato Infantil*" Cali, Colombia.

Goffman, E. (1984). " *Características de las Instituciones Totales*" (Vol. 3). Paraguay , Buenos Aires : Amorrartú.

Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración de los Niños, Niñas y Adolescentes. (2015). *Directrices sobre la Reintegración Niños, Niñas y Adolescentes*. New York.

Gutierrez, G.P. (2016). *Aplicación del Interés Superior del Niño* . Guatemala.

Intebi, I.V. (2012). *Estrategias y Modalidades de Intervención de Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar*. Cantabria: Regional de Cantabria.

Jones, C. (2014). *Family for Every Child Towards a Family for every child a conceptual*. London.

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto 09-2009 Congreso de la República de Guatemala.

- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003. Congreso de la República de Guatemala.
- Masrhalla, B.J. (1980). *Disminución del orfanato americano, Informe del Servicio Social* . New York . New York.
- McCall, R.B., & Groak, C.J. (2015). *Research on Institutionalized Children: Implications for International*. Pittsbrugh
- Ministerio Público Tutelar. (2010). *La Institucionalización de Niños, Niñas y Adolescentes* .(1ra. Edición) Buenos Aires, Ciudad Autónoma Buenos Aires.
- Montoya, G.H., Zapata, C.I., & Cardona, R.B.(2002). *Diccionario Especializado en Trabajo Social*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). *Informe sobre la situación de la niñez. Suiza*.
- Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. (2014). *Macroinstituciones en América Latina y el Caribe* . Buenos Aires.
- Reglamento de Ley de Adopciones. Acuerdo gubernativo No. 182-2010. Congreso de la República de Guatemala.
- Segroi, S. Proter, L., & Blick. (1982). *Validation of chil sexual abuse*. Lexington: Lexington Books.

IX. Anexos

a) Instrumento recolección de datos familiar

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Objetivo:

Identificar los desafíos familiares que se presentan en el proceso de institucionalización y reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas como medida de protección.

Dirigido a :

- Familias niñas víctimas de abuso sexual (FNAVASI)
- Familias de niña que han sido reintegradas a su núcleo familiar (FNAVSRF)
- Familias y niñas en proceso de reintegración familiar (FNAPRF)

I Datos Generales

Código Sujeto				
Edad				
Etnia	Mestizo	Ladino	Indígena	
Estado Civil	Casado-(a)	Soltero-(a)	Unido-(a)	
Escolaridad	Primaria	Secundaria	Diversificado	Otro
Religión				

II. FNAVASI / FNAVSRF

Estructura Familiar

1. ¿Quiénes forman parte de del núcleo familiar?

Tipología Familiar: _____

2. ¿Cómo considera las relaciones entre los miembros de la familia?

RELACIONES INTERFAMILIARES				
Entre los padres	Buenas	Regulares	Malas	Otras
Por qué				
Entre padres e hijos	Buenas	Regulares	Malas	Otras
Por qué				
Entre hermanos	Buenas	Regulares	Malas	Otras
Por qué				
Con otros miembros	Buenas	Regulares	Malas	Otras

Socioeconómico

3. ¿Actualmente cuenta con empleo?

SI	NO	FORMAL	INFORMAL
----	----	--------	----------

4. ¿A cuánto asciende su ingreso mensual aproximadamente?

Q. _____

5. ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted?

1-2	2-4	5-6	7-9	Mas
-----	-----	-----	-----	-----

Características de la vivienda

6. ¿Tipo de vivienda?

Propia	Alquilada	Posando	Lugar no apto para vivir
Independiente	Cuarto	Apartamento	Otro :

7. ¿Material de construcción?

Block	Lamina	Mixto	Otro:
-------	--------	-------	-------

8. ¿El lugar donde vive es considerado?

Asentamiento	Colonia	Zona roja	Área rural	Área urbana
--------------	---------	-----------	------------	-------------

III. FNAPRF SITUACIÓN FAMILIAR

9. ¿Porque motivo ingreso su hija al hogar?

10. ¿Cuánto tiempo tiene su hija de estar en el hogar?

11. ¿El agresor es miembro de su familiar?

Si No Relación: _____

12.. ¿Se encuentra apoyando el proceso legal de su hija?

Si	No
----	----

Describa como:

13.¿Qué acciones ha realizado durante este tiempo que beneficien a su hija y familia?

14.¿Qué aspecto considera ha sido más difícil de superar durante el tiempo que la niña ha estado institucionalizada?

15. ¿Su familia cree y apoya el proceso que está viviendo su hija?

Si	No
----	----

Describa como:

16. ¿Cómo considera que ha sido la relación con el hogar?

Buena	Regular	Mala
-------	---------	------

Describa porque:

17. ¿Ha recibido apoyo de parte del hogar durante el proceso?

Si	No
----	----

Describa el apoyo:

IV.FNARNF SITUACION ACTUAL

18. ¿Cuál ha sido la principal problemática que ha tenido que enfrentar desde que la niña fue reintegrada al núcleo familiar?

19. ¿Qué cambios de conducta y comportamientos ha observado en su hija?

20. ¿Ha observado cambios a nivel familiar a partir de la reintegración a la familia de la niña?

21. ¿Qué comportamientos diferentes ve en su hija después que estuvo en el hogar?

22. ¿Ha recibido apoyo por parte del hogar desde que la niña fue reintegrada?

Si	No
----	----

¿Cuál considera más importante?

23. ¿En su opinión, como afecto la institucionalización de la niña a nivel familiar e individual?

24. ¿Vivió alguna experiencia negativa durante el proceso de institucionalización de su hija en alguna de las siguientes instituciones?

1. PGN

2. Juzgado de Niñez

3. Ministerio público

4. Hogar

25. Que recordación podría proporcionar al Hogar

26. Que recomendación podría proporcionar a las madres y familias que se encuentran atravesando el proceso que usted vivió

Guatemala _____ de 2017

b) Instrumento recolección de datos NNA

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Objetivo:

Identificar los desafíos a nivel individual de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas como medida de protección y reintegradas al núcleo familiar.

Dirigido a :

- Niñas víctimas de abuso sexual (NVA SI)
- Niña que han sido reintegradas a su núcleo familiar (NVA SRF)

I Datos Generales

Código Sujeto				
Edad				
Etnia	Mestizo	Ladino	Indígena	
Estado Civil	Casado-(a)	Soltero-(a)	Unido-(a)	
Escolaridad	Primaria	Secundaria	Diversificado	Otro
Religión				

II. NAVSI

Individual

1. ¿Podrías indicarme la razón por la cual estas en el hogar?

2. ¿Con quién o quienes vivías antes de te enviaran al hogar?

3. ¿Cuánto tiempo tienes de estar en el hogar?

4. ¿Recibes visita de algún familiar?

SI	NO	Relación:
----	----	-----------

5. ¿Conocer la situación legal en la que se encuentra tu caso?

SI	NO	Otro:
----	----	-------

6. ¿Por qué razón crees tú que estas en el hogar?

7. ¿Recibes terapia psicológica?

SI	NO
----	----

8. ¿Con que frecuencia?

1 vez x semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Otro:
----------------	--------------	--------------	-------

9. ¿Cómo te sientes con tu terapia psicológica?

10. ¿Qué aspecto más importante has aprendido en tu terapia psicológica?

Espiritual

11. ¿Asistías a alguna iglesia antes de estar en el hogar?

12. ¿Qué religión practicabas?

13. ¿Qué ha sido más difícil para ti en el área espiritual dentro del hogar?

14. ¿Qué diferencias podrías mencionar entre tu casa y el hogar?

15. ¿Qué es lo que más te gusta del hogar?

16. ¿Qué es lo que menos te gusta del hogar?

17. ¿Qué aspecto ha sido el más difícil desde que llegaste al hogar?

18. ¿Cómo es tu comportamiento en el hogar?

19. ¿Cómo ha sido tu experiencia en el tiempo que has estado en el hogar?

20. ¿Deseas volver con tu familia?

III. NVA SRF

21. ¿Cómo fue el proceso antes de ser reintegrada a tu familia?

22. ¿Cómo ha sido tu experiencia desde que te reintegraste a tu familia?

23. ¿Qué aspectos han sido lo más difíciles de superar desde tu reintegración?

24. ¿Podrías describir que cambios has visualizado en tu familia a partir de tu reintegración?

25. ¿Qué aspectos valorías que te ha dejado la experiencia dentro del hogar?

c) Instrumento recolección de datos Profesionales

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Objetivo:

Identificar los principales desafíos desde la intervención profesional en el proceso de institucionalización de y reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas en hogares de protección.

Dirigido a :

- Profesional de Trabajo Social TS
- Profesional de Psicología PS

I Datos Generales

Código Sujeto				
Edad				
Etnia	Mestizo	Ladino	Indígena	
Estado Civil	Casado-(a)	Soltero-(a)	Unido-(a)	
Escolaridad	Primaria	Secundaria	Diversificado	Otro
Religión				

1 PIPRF

1.Desde su intervención profesional ¿Cuál es la principal problemática a la que se enfrenta en cuanto al trabajo con la niña del hogar?

2.Desde su intervención profesional ¿Cuál es la principal problemática a la que se enfrenta en cuanto al trabajo con la familia de las niñas del hogar?

3.¿Qué factores considera que limitan a la familia para apoyar el proceso legal de las niñas?

4.Desde su experiencia ¿Cuáles son las principales problemáticas atraviesan durante el proceso de institucionalización las niñas?

5. Desde su experiencia ¿Cuáles son las principales problemáticas atraviesan durante el proceso de institucionalización las familias?

6. Desde su intervención profesional ¿Qué elementos considera para definir que la niña esta lista para ser reintegrada al núcleo familiar?

7. Desde su intervención profesional ¿Qué elementos considera para definir que la familia está lista para recibir nuevamente a la niña en el núcleo familiar?

8. ¿Qué aspectos considera que facilitan la re adaptación de la niña en el núcleo familiar?

9. ¿cuáles desafíos considera que se dan durante su intervención profesional en la reintegración familiar?

10. ¿Qué recomendaría a los profesionales que interviene en la reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas?

11. ¿Qué recomendaría a los profesionales que interviene en la reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas?

INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

Previo a realizar la entrevista la entrevistadora le dará lectura al objetivo de la misma, indicara el compromiso ante el anonimato de la información recolectada y presentara carta de consentimiento para poder grabar en audio el desarrollo de la entrevista y utilizar la información con discreción y ética profesional.

Debido a los diferentes sujetos dentro de la investigación se realizaron tres diferentes entrevistas las cuales son:

1. Entrevista semi estructurada dirigida a la familia niñas víctima de abuso sexual que han sido institucionalizadas en hogares de protección, la cual se encuentra comprendida de 26 ítems. (FNA).

Esta aborda los elementos relevantes en cuanto a la institucionalización y experiencias de las niñas.

2. Entrevista semi estructurada dirigida a las niñas que se encuentran institucionalizadas dentro de un hogar y las que han sido reintegradas, la cual se encuentra comprendida de 22 ítems. (NAI/NAR).

Esta aborda los elementos relevantes en cuanto a la dinámica familiar y situación actual de las familias.

3. Entrevista semi estructurada dirigida a los profesionales que interviene en el proceso de reintegración familiar, comprendida de 11 ítems los cuales abordan los elementos relevantes en cuanto a la intervención profesional de Trabajo Social y Psicología durante el proceso de reintegración familiar.

d) Ficha Técnica de instrumento familia

a)	Nombre	Instrumento recolección de datos familiar.
b)	Autor	Silvia Andrea Antillón Garcia, estudiante de la Maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia. Universidad Rafael Landívar.
c)	Objetivo	Identificar los desafíos familiares que se presentan en el proceso de institucionalización de y reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas como medida de protección.
d)	Técnica	Entrevista semi estructurada.
	Forma de administración	La entrevista se realizó de manera individual.
e)	Duración	45 a 60 minutos.
g)	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Familiares • Estructurales • Funcionales • Económicos • Institucionalización • Emocionales • Legales
h)	Juicio de expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Gadi Lourdes Lara Robles de Siu. (Psicóloga hogar de protección). • M.A. Patricia Chacón. (Trabajadora Social hogar de protección).

Fuente: elaboración propia

e) Ficha Técnica de instrumento niñas

a)	Nombre	Instrumento recolección de datos niñas.
b)	Autor	Silvia Andrea Antillón Garcia, estudiante de la Maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia. Universidad Rafael Landívar.
c)	Objetivo	Identificar los desafíos a nivel individual de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas como medida de protección y reintegradas al núcleo familiar.
d)	Técnica	Entrevista semi estructurada.
	Forma de administración	La entrevista se realizó de manera individual.
e)	Duración	45 a 60 minutos.
g)	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Familiares. • Emocionales. • Conductuales. • Estructurales hogar de protección. • Protección. • Institucionales. • Reintegración.
h)	Juicio de expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Gadi Lourdes Lara Robles de Siu. (Psicóloga hogar de protección). • M.A. Patricia Chacón. (Trabajadora Social hogar de protección).

Fuente: elaboración propia

f) Ficha Técnica de instrumento profesionales

a)	Nombre	Instrumento recolección de datos profesionales.
b)	Autor	Silvia Andrea Antillón Garcia, estudiante de la Maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia. Universidad Rafael Landívar.
c)	Objetivo	Identificar los principales desafíos desde la intervención profesional en el proceso de institucionalización de y reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas en hogares de protección.
d)	Técnica	Entrevista semi estructurada.
	Forma de administración	La entrevista se realizó de manera individual.
e)	Duración	60 minutos.
g)	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Familiares. • Emocionales. • Profesionales. • Protección. • Institucionales. • Reintegración.
h)	Juicio de expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Gadi Lourdes Lara Robles de Siu. (Psicóloga hogar de protección). • M.A. Patricia Chacón. (Trabajadora Social hogar de protección).

Fuente: elaboración propia

g) Carta de consentimiento informado

Guatemala julio 2017

Respetuosamente, me dirijo a su persona para solicitar su participación en estudio que tiene como objetivo de **Identificar los desafíos individuales y familiares del proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual institucionalizadas**. La información que usted proporcione permitirá una discusión y análisis del contenido, no se solicitarán datos que revelen su identidad. Siempre su identidad y privacidad será protegida a lo largo del estudio. Sin embargo se solicitaran datos como por ejemplo edad, género, religión (colocar los que se solicitaran para cada estudio). Participar en el presente estudio no supone ningún tipo de riesgo ni afectará en ninguna manera ninguna área de su vida laboral o personal. Sin embargo, se solicitará que cada uno proteja la intimidad de sus conocidos, de tal manera de no revelar datos que identifiquen a ellos como terceros. Se les pedirá que se identifiquen con un sobrenombre, lo cual nos garantiza desde el inicio el anonimato.

Su colaboración consiste en participar en una entrevista semi estructurada, el día ____ de _____ año 2017. A las 16 horas en su domicilio. Dentro de la planificación se contempla la duración aproximadamente 1 hora y 30 minutos. Así mismo, solicito su permiso para grabar la sesión de grupo en audio, la cual se destruirá al finalizar la transcripción. Si usted está de acuerdo con lo anterior sírvase firmar el siguiente permiso, del cual usted conservará una copia.

Acepto participar en la sesión de grupo en el día, fecha y lugar indicados y que esta sesión será grabada. Entiendo que cualquier información acerca de mí que se obtenga en esta investigación es de carácter estrictamente confidencial y que será publicada como trabajo de graduación, una vez sea aprobada por el programa de maestría.

Firma del participante: _____

Por este medio me comprometo a no divulgar la identidad de las personas entrevistadas y a cumplir todo lo que la carta de consentimiento indica.

Firma de la investigadora: _____
Guatemala, _____ de 2017.

Para cualquier contacto posterior u obtener una copia de la investigación.

Licda. Silvia Andrea Antillón García

Estudiante de Maestría en Gestión y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia, en trabajo de graduación de la Universidad Rafael Landívar

andreaantillon@hotmail.com

Teléfono 4708-5203

Mgr. Melissa Angélica Lemus García

Catedrática del Curso Seminario de Graduación Maestría en Gestión y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.

Teléfono

h) Carta validación instrumento

Guatemala julio 2017

Licenciada
Patricia Chacón Beltetón
Presente.

Le saluda **Silvia Andrea Antillón**, alumna de la Universidad Rafael Landívar, me identifico como estudiante con el Carné No.2417216 curso el último semestre de la maestría en Gestión y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia y me encuentro elaborando mi anteproyecto de proyecto de graduación, para poder concluirlo satisfactoriamente se aplicará un instrumento, el cual se tienen que validar.

Por lo que acudo a su persona para que en base a su experiencia en el tema Abuso Sexual en niñas y adolescentes institucionalizadas, usted pueda integrar la terna de expertos que validen el instrumento.

El anteproyecto se titula: **DESAFÍOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INSTITUCIONALIZADAS**, es una investigación tipo cualitativa descriptiva y tiene como objetivo general Identificar los desafíos a nivel individual y familiar que se presentan en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas en Hogares de protección. Adjunto encontrará la copia del Planteamiento del Problemas, del Método y una copia del instrumento para que pueda proceder a revisar, realizar correcciones o sugerencias para mejorarlo, para luego proceder a la validación.

Quedando desde ya agradecida con su apoyo a mi investigación, le saludo cordialmente. Pongo a su disposición mi número de teléfono y correo electrónico en espera de su comunicación.

Silvia Andrea Antillón
Teléfono No. 4708-5203
Correo electrónico: andreaantillon@hotmail.com

Guatemala julio 2017

Licenciada
Gadi Lourdes Lara Roble
Presente.

Le saluda **Silvia Andrea Antillón**, alumna de la Universidad Rafael Landívar, me identifico como estudiante con el Carné No.2417216 curso el último semestre de la maestría en Gestión y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia y me encuentro elaborando mi anteproyecto de proyecto de graduación, para poder concluirlo satisfactoriamente se aplicará un instrumento, el cual se tienen que validar.

Por lo que acudo a su persona para que en base a su experiencia en el tema Abuso Sexual en niñas y adolescentes institucionalizadas, usted pueda integrar la terna de expertos que validen el instrumento.

El anteproyecto se titula: **DESAFÍOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INSTITUCIONALIZADAS**, es una investigación tipo cualitativa descriptiva y tiene como objetivo general Identificar los desafíos a nivel individual y familiar que se presentan en el proceso de reintegración familiar de niñas víctimas de abuso sexual que han sido institucionalizadas en Hogares de protección. Adjunto encontrará la copia del Planteamiento del Problemas, del Método y una copia del instrumento para que pueda proceder a revisar, realizar correcciones o sugerencias para mejorarlo, para luego proceder a la validación.

Quedando desde ya agradecida con su apoyo a mi investigación, le saludo cordialmente. Pongo a su disposición mi número de teléfono y correo electrónico en espera de su comunicación.

Silvia Andrea Antillón
Teléfono No. 4708-5203
Correo electrónico: andreaantillon@hotmail.com